

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2008

Presidencia del Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga

(11:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.-

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO

VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 09 de julio de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente sobre la problemática que representa la falta de mantenimiento y desazolve de los vasos de regulación y presas existentes en el Distrito Federal, que sitúa en evidente riesgo a miles de personas no solo de la delegación Iztapalapa sino del Estado de México.

5.- Tres de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de administración y procuración de justicia, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

7.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

8.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear programas y actividades educativas, culturales y deportivas para fomentar en los padres de familia capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación,

comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal y a las dieciséis delegaciones una campaña de verificación a establecimientos mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar a Jefe de Gobierno, expida el Reglamento de la Ley de la Protección a los Animales, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, información referente a las obras de repavimentación del circuito interior, dadas las notorias deficiencias de las mismas, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte y exija respetuosamente a las 16 delegaciones políticas, a entregar un expediente jurídico de cada uno de los establecimientos mercantiles, legales o ilegales, cuyo negocio sea el reunir personas en un espacio para convivir divertirse, entretenerse, relacionarse, ingerir bebidas alcohólicas o no (antros, discotecas, discos, cabarets, centros nocturnos, cantinas, bares con sonido, tocadas, hoyos, tardeadas, tienditas, casa, vecindades, patios o predios). Se establece un término de 15 días naturales a partir de su aprobación, para organizar, recopilar y actualizar la información aquí requerida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno Federal, para que resuelva un recurso de acceso a las boletas electorales de la elección Presidencial del 2006, como le solicita la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y cientos de miles de ciudadanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de esta Legislatura exhorten a la Secretaría de Salud, a la dirección del hospital psiquiátrico infantil "Juan N. Navarro", la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, al personal y a las madres y padres de los menores, que son sujetos de atención especializada por parte del hospital psiquiátrico infantil "Juan N. Navarro", para que se constituya inmediatamente una mesa de diálogo y negociación, con el fin de que se resuelva a favor de la infancia mexicana el actual conflicto entorno a dicha institución, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que rinda un informe pormenorizado respecto de los denominados "uniformes inteligentes" y equipamiento de los cuerpos policíacos capitalinos, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Obras y Servicios y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto de la licitación pública para construir el distribuidor vial de Periférico calle 7 y avenida Chimalhuacán, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto al uso de mobiliario e infraestructura urbana, artística y arquitectónica en la ciudad, que presenta la

diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como mando superior de la UNIPOL cese las operaciones de este programa, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, a realizar diversas acciones a fin de crear y difundir un espacio para que los ciudadanos denuncien la venta de alcohol a menores en establecimientos mercantiles, que presenta el diputado Miguel Angel Errasti Arango a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal a que revisen el caso de la agrupación de vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro con estricto apego a la ley, que presenta el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

21.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones, continúe con las investigaciones de los hechos ocurridos el 20 de junio del 2008, en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública, Comisión de Derechos Humanos, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Cultura, Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, realicen los instrumentos y mecanismos necesarios para brindar protección, seguridad y

auxilio a menores de edad y jóvenes en operativos de seguridad y actos administrativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, a nombre propio y de los diputados Jorge Carlos Díaz Cuervo, Juan Ricardo García Hernández y Enrique Pérez Correa.

23.- Con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal, la aplicación de un programa de verificación de los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operan en la ilegalidad, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo a nombre propio y del diputado Sergio Avila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública información de cobertura, niveles de deserción, alumnos afectados, medidas de información y corrección de abusos en el funcionamiento de los planteles de educación media superior particulares tanto de los que perdieron su registro de validez oficial de estudios como de los que siguen funcionando con regularidad en el Distrito Federal, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación que guarda el otorgamiento de un permiso administrativo temporal revocable de la vía pública calle doctor Gutiérrez Zavala, en la colonia doctores a título oneroso a favor de la empresa TELEVISA, S.A. de C.V. Refiriendo el motivo por el cual no fue formalizado y en su caso se regularice para el bien común de los ciudadanos, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno federal, para llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en el Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que originalmente se había inscrito un pronunciamiento por parte del diputado Daniel Salazar. Sin embargo, por la relevancia del tema esta Presidencia ha hecho suyo el mensaje y me permitiré dar lectura al pronunciamiento que fue motivado por el diputado Daniel Salazar.

Resulta imprescindible para los habitantes del Distrito Federal que sus autoridades muestren interés en el tema del mantenimiento y desazolve continuo en sus sistemas de drenaje, siendo un factor importante el desazolve de colectores, atarjeas y albañales de las redes primarias y secundarias del drenaje, así como de presas, lagunas de regulación y canales.

Se han presentado diversos puntos de acuerdo en esta Legislatura mediante los que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que instruya a las áreas correspondientes para que se realicen los trabajos de desazolve de los sistemas de drenaje, así como presas, lagunas de regulación y canales, sin que hayan sido realizadas las acciones correspondientes.

Tal es el caso que el día de ayer se presentó una situación de eminente riesgo de inundación por falta de desazolve en la laguna de regulación El Salado, generando situaciones de riesgo para vecinos de diversas colonias de la Delegación Iztapalapa, destacando La Colmena, El Salado, Ermita Zaragoza, y sin embargo esta situación de igual manera afecta a vecinos de la colonia Las Águilas del Estado de México. El desbordamiento de la laguna El Salado afectaría a más de mil personas, en razón de que la cantidad de agua que retiene es de 540 mil metros cúbicos.

Como ya se ha manifestado en anteriores exhortos al Jefe de Gobierno y ante la problemática que representan las inundaciones y encharcamientos, la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa elaboró un dictamen de riesgos en el que se especifica que son 113 puntos considerados como alto riesgo, es decir, con probabilidades de inundaciones y que los 322 restantes se refieren sólo a encharcamientos.

De acuerdo con el documentos, las zonas donde son mayores las probabilidades de que se restrinjan inundaciones importantes son Santa Martha Acatitla, Santa María Aztahuacán, La Colmena, El Salado, esto en Iztapalapa, así como en la Delegación Álvaro Obregón y Venustiano Carranza.

No se omite volver a señalar que existe el riesgo latente para más de 40 mil personas que se encuentran asentadas en las barrancas del Distrito Federal, ya que enfrentan el riesgo de perder sus casas e incluso la vida si no son reubicados temporalmente en la próxima temporada de lluvias, de acuerdo al multicitado dictamen de la Comisión de Protección Civil, en donde se muestra que hay 74 zonas de la Ciudad en peligro de deslave que son calificadas como de alto riesgo, los llamados focos rojos.

Se hace un nuevo llamado al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que a efecto de prevenir encharcamientos e inundaciones en la Ciudad, se sitúen en evidente riesgo los bienes e incluso la vida de los habitantes de esta Ciudad.

Es urgente y necesario realizar los trabajos de desazolve en las redes primarias y secundarias de drenaje; asimismo, se requiere desazolvar los vasos o lagunas de regulación, presas y canales del Distrito Federal, así como para que el Secretario de Protección Civil, informe a la población sobre los riesgos que presentaría el desbordamiento de la laguna El Salado.

Con este último párrafo, concluye el mensaje que esta Presidencia ha hecho suyo particularmente ante los hechos suscitados el día de ayer en la Delegación Iztapalapa e instamos a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a actuar en consecuencia.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron cuatro comunicados; 3 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia; 1 de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Después de revisar las solicitudes recibidas, esta Presidencia considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por éste órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento a los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 9° del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del orden del día, se presentarán al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para que rinda un informe pormenorizado respecto de los denominados uniformes inteligentes y el equipamiento de los cuerpos policíacos capitalinos, se concede el uso de la

Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo. Asimismo, hago referencia que derivado de los hechos acontecidos ayer y los cambios realizados en el gabinete del Gobierno del Distrito Federal, el título de la propuesta y el exhorto de la misma, han sido modificados.

En julio de 2003 el entonces Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, y hoy Jefe de Gobierno del mismo, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, informó el resultado de la licitación pública por la que se adquiriría los denominados uniformes inteligentes para dotar a las corporaciones policías capitalinas.

Se entregarían más 115 mil prendas, cuyo costo total fue de 72 millones de pesos, bajo la responsabilidad de la empresas Vázquez y de la Vega S.A. de C.V., es decir, un costo unitario de alrededor de 626 pesos. 72 millones de pesos parecen ser una buena inversión en materia de seguridad pública, sin embargo es hoy cuestionable esa inversión al realizar el cálculo que anteriormente se obtiene que tan sólo 626 pesos cuesta cada uno de estos uniformes llamados inteligentes.

Durante 2004, se informó que ya se estaban repartiendo dichos uniformes, bajo una estricta supervisión, determinando inclusive las zonas de actuación de dichos uniformes. E entonces se informó que el costo unitario era de alrededor de 1 mil 200 pesos. Si bien es casi el doble de lo inicialmente licitado, presupuestado y aprobado, sigue siendo una cantidad sumamente baja.

El uniforme incluye un chip que contiene el nombre de cada policía, número de placas, sector al que está adscrito la función que cumple y el tipo de sangre, el tiempo estimado de vida útil de cada uniforme se estimó en promedio que era de 2 años con uso intensivo.

Independientemente de que la licitación fue ganada por la empresa anteriormente mencionada, se hablaba de que en su elaboración participaban cuatro empresas diferentes, la que fabricó la gorra, la que hace el uniforme en sí, la responsable de la hechura del calzado y la encargada de la instalación del sistema electrónico, y nuevamente el entonces Secretario de Seguridad y hoy Jefe de Gobierno del Distrito Federal, declaraba que en la primera fase se entregarán uniformes a 29 mil 550 policías preventivos, a 35 mil de la policía auxiliar y 6 mil 85 de la Policía Bancaria e Industrial.

Con estas cantidades tenemos que el costo unitario por uniforme era aproximadamente de 1 mil 200 pesos, pero ya se habían invertido, según esto, más de 13 millones de pesos, más del presupuesto inicial mencionado y aprobado, y todavía faltaban de uniformar 44 mil 465 elementos, poco más del 38 por ciento de los 115 mil totales, y aunado a lo anterior todavía faltaban más de 53 millones de pesos para adquirir los faltantes.

Hacia finales de 2006 el hasta ayer Secretario de Seguridad Pública, ingeniero Joel Ortiga Cuevas, declaró que se buscaría que fuera la Secretaría de la Defensa Nacional quien se encargara de proporcionar dichos uniformes, los cuales se destinarían a los policías preventivos, a las unidades de protección ciudadana, a los policías auxiliares, a los elementos de la Policía Bancaria e Industrial y demás agrupamientos. Reconoció también que existe carencia de vestimenta para los efectivos capitalinos.

Volvemos a la aritmética simple. Según las declaraciones del entonces Secretario de Seguridad Pública y hoy Jefe de Gobierno Capitalino, entre 2003 y 2005 existían 115 mil uniformes contemplados, se entregaron 70 mil 535 en la primera etapa y faltaban 44 mil 465 uniformes para adquirir y entregar; y según el Director de la Policía Auxiliar, en 2006 se adquirieron 48 mil 459 uniformes para la segunda etapa. Con esto tenemos un excedente de 3 mil 944 uniformes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a este Pleno, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al encargado del despacho de los asuntos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que gire instrucciones para que se rinda un informe pormenorizado que contenga cuando menos el presupuesto asignado a la dependencia a su cargo para la adquisición de equipamiento, presupuesto ejercido y por ejercerse, así como el destino del mismo, incluyendo contratos, licitaciones, materiales y equipamiento por adquirirse, número de corporaciones policiacas y cantidad de elementos que la integran, equipo y cantidad adquirida para dotar a los elementos de las diferentes corporaciones policiacas de la ciudad, cantidad y estado que guardan específicamente los denominados uniformes inteligentes que existen en las diferentes corporaciones policiacas, cantidad específica a adquirirse y metodología de reparto y sustitución de los nuevos uniformes inteligentes, metodología o destino de los uniformes inteligentes que han cumplido con su vida útil, cantidad específica, métodos de selección y distribución de otros materiales y equipos que se dotan a los elementos de las diferentes corporaciones policiacas capitalinas para el desempeño de sus labores, como son otros elementos integrantes del uniforme, armas de fuego, insumos, vehículos, macanas, toletes, escudos y cualesquiera otros y cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa dé respuesta y cauce al presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a las Secretarías de Obras y Servicios y de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que rindan un informe pormenorizado respecto a la licitación pública para construir el distribuidor vial de Periférico Calle 7 y Avenida Chimalhuacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Solicito a esta Presidencia la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo.

El pasado 1° de julio del presente, la Secretaría de Obras y Servicios publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la convocatoria para licitar la construcción del

distribuidor vial Periférico-Calle 7-Avenida Chimalhuacán, el cual se ubicará al oriente de la ciudad. Sin embargo, el titular de dicha dependencia aclaró el mismo día en la mañana ante los medios de comunicación que la Secretaría de Finanzas no le ha asignado los recursos necesarios para construirlo.

A través de licitación pública internacional la Secretaría de Finanzas entregó a la de Obras recursos para emitir la licitación, más no los correspondientes a la inversión para la construcción. Asimismo, agregó que aún no cuentan con recursos del Fondo Metropolitano para la obra y que los trabajos iniciarán el próximo 28 de julio y la duración aproximada será de un año.

Al respecto hizo mención que no es la única obra que presenta una problemática presupuestaria, pues comentó que igualmente en la avenida Carlos Echánove la falta de financiamiento es también la causa de que no se haya iniciado la construcción de un paso a desnivel.

Recientemente hemos visto obras que igualmente presentan problemática presupuestaria, tales como la Línea 2 del Metrobús, que tuvo paradas sus obras por más de cuatro meses, y la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual presentó un considerable aumento entre el monto autorizado en el presupuesto y el monto asignado a su construcción.

El Jefe de Gobierno ha manifestado que este distribuidor vial tendrá un costo aproximado de 108 millones de pesos y que la razón por la que no se han iniciado las obras es por la falta de liberación de los recursos correspondientes del Fondo Metropolitano.

En este sentido, se mencionó que los trabajos comenzarán en los próximos meses y esto se debe a que se requiere liberar algunos accesos del distribuidor vial para que disminuya el congestionamiento vial en la zona de la salida a la Autopista México-Puebla, Calzada Zaragoza, Ermita Iztapalapa, Los Reyes La Paz.

Por su parte Víctor Bautista López, Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, explicó que las obras se llevarán a cabo con recursos federales y que es una

gestión de los jefes delegacionales de Iztacalco y Venustiano Carranza, autoridades de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal y al Secretario de Finanzas, licenciado Mario Delgado Carrillo, a que rindan un informe pormenorizado respecto al distribuidor vial oriente Periférico-Calle 7 Chimalhuacán, que contengan cuando menos: contenido de las bases de la licitación pública publicada el 1° de julio del presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal; cantidad presupuestada para dicha construcción indicando el monto, la partida, la forma de ejecución, distribución y entrega de los recursos; cantidad de empresas estimadas o que hayan adquirido las bases de dicha licitación; empresas que ya hayan manifestado su interés o entregado proyectos ejecutivos y económicos al respecto; fecha estimada de la adjudicación de la licitación; fecha estimada de inicio y conclusión de las obras; afectaciones derivadas que se generarán por la construcción de dichas obras; acciones informativas, preventivas y medidas de mitigación que se realizarán para subsanar las afectaciones derivadas; informar a la ciudadanía y proteger el entorno urbano; y cualquier otra información que de manera enunciativa, mas no limitativa, dé respuesta y cauce al presente exhorto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al uso de mobiliario e infraestructura urbana, artística y arquitectónica de la ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal solicito la incorporación íntegra del texto del presente punto de acuerdo.

Existen diversas y múltiples legislaciones cuyo fin principal es el salvaguardar, proteger, conservar, recuperar y consolidar la imagen y el paisaje urbano del

Distrito Federal, así como los elementos que lo componen, tal como lo establece en su objeto principal la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Asimismo y como lo establece el artículo 7 de la ley anteriormente mencionada, debemos considerar algunos conceptos y definiciones relacionados y específicos de ese objeto central de la ley.

Los mencionaré y su exacta definición se encuentran en el punto de acuerdo íntegro: paisaje urbano, mobiliario urbano, patrimonio cultural urbano, elementos del paisaje urbano, entorno urbano, equipamiento urbano, espacio urbano, estructura urbana, imagen urbana, estructura vial, contaminación visual, impacto urbano, infraestructura urbana, impacto urbano ambiental, medidas de mitigación y restricción.

Asimismo, dentro de las acciones encaminadas al uso y conservación de dichos elementos en la propia Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en su artículo 61 letra "o", expresamente prohíbe colocar, adherir o fijar propaganda en todo aquello considerado mobiliario urbano, debiendo entender por éste todos los elementos complementarios ya sean fijos, permanentes, móviles o temporales, ubicados en vía pública o en espacios públicos.

El Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal otorga en su artículo 5, claramente expresa que es autoridad competente en materia de paisaje urbano, entre otros, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el cual forma parte igualmente del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico del Distrito Federal.

El Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal tiene la restricción expresa en su artículo 44 fracción II al prohibir la instalación de cualquier anuncio o propaganda en puentes peatonales o pasos a desnivel, los cuales están considerados entre los elementos del entorno y mobiliarios urbanos.

En la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se señala que para garantizar la convivencia armónica de los habitantes de la ciudad se debe sustentar en el

cumplimiento de los deberes ciudadanos y claramente establece la obligación de cuidar el equipamiento y mobiliario urbano.

En este sentido, la legislación mencionada anteriormente establece como infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México en su artículo 26 fracción XIII el pintar, adherir, colgar o fijar anuncios o cualquier tipo de propaganda en elementos de equipamiento urbano, de mobiliario urbano, de ornato o árboles sin autorización para ello.

Derivado de lo anterior y ante la situación de que el pasado 1º de junio del año en curso inició en el Zócalo capitalino la campaña de difusión de una consulta ciudadana a realizarse el próximo 27 de julio en torno a la reforma energética, para lo cual se han utilizado innumerables mantas, cuyo contenido principal es el promocionar la participación en dicha consulta y donde aparecen los logotipos oficiales de la administración local y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es necesario conocer los criterios de usos, autorización y colocación de dichas mantas a efecto de determinar si se están o no violentando las diversas normatividades anteriormente mencionadas.

En este sentido, que no obstante que ya se han señalado las diversas normas jurídicas que restringen la actividad que dañan la imagen urbana de la ciudad, el Gobierno del Distrito Federal se han colocado específicamente mantas sobre puentes peatonales, postes, pasos a desnivel y árboles en diferentes vialidades de la ciudad, con el pretexto de tratarse de informar a los capitalinos de un ejercicio democrático de consulta pública, lo cual pone en riesgo el espíritu de la legislación, en virtud de que se abre una puerta para violentar la norma, justificándolo con la importancia del ejercicio democrático.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presento el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que dé cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, a la

Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, así como al Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal y demás normas específicas y/o complementarios en la materia y se retiren las mantas que se encuentran colocadas en lugares prohibidos por los ordenamientos citados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Villa y el diputado Lima.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Soto Maldonado.

En consecuencia se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Isaías Villa González.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, compañero diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Me he inscrito en contra porque, a pesar de que se puede coincidir en la intención de fondo de la diputada Soto, sin embargo creo que éste es uno de los ejemplos, uno más de nuestros compañeros de Acción Nacional que miden con doble rasero, que tienen una doble moral.

Yo aceptaría esta propuesta si nos pusieran el ejemplo bajando todas las mantas que todos los diputados de Acción Nacional, incluida la compañera que promueve el punto, han colocado en muchos sitios de la Ciudad de México.

Yo creo que todos los que estamos aquí hemos visto cómo existe una competencia desahogada de nuestros compañeros diputados por tener presencia, y así hemos visto las más diversas propagandas, mantas, carteles, pintas que justamente lesionan el mobiliario urbano y la arquitectura del paisaje urbano. Es más, existen observaciones que la propia Contraloría de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hizo al respecto inclusive del uso de las oficinas de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los propios compañeros diputados de Acción Nacional.

De manera que yo pediría que se retirara el punto, que lo revisáramos y, como dirían el refrán popular “o todos coludos o todos rabones”.

En particular sobre este tema de la consulta si lo quieren discutir, ya lo hemos discutido, lo podríamos volver a discutir de fondo, no en este asunto de formas, porque entonces yo preguntaría ¿existe alguna intención de evitar que los ciudadanos puedan participar en la consulta del próximo 27, ese es el tema y se quiere disfrazar del cumplimiento de alguna norma que no se cumple en cabeza propia? Pues entonces digamos, y en resumen concluyo, hay dos temas aquí: ¿Quieren discutir el tema de la consulta? Está bien, , vamos a discutirlo, y si no, si queremos, efectivamente, limpiar el paisaje urbano de la Ciudad de México, vamos actuando congruentemente y vamos dando el ejemplo retirando la propaganda que todos nuestros compañeros de Acción Nacional tienen en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villa. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Soto Maldonado, del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me da gusto que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra coincida en el fondo de la propuesta, que espero que haya escuchado a cabalidad completo y habiendo puesto toda la atención al punto de acuerdo que presenté.

Primero, se equivoca, su servidora ya no tiene una sola lona, precisamente para dar cumplimiento a la ley y a las reformas que se presentaron, y lo que estamos pidiendo es precisamente que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a las leyes que existen, y creo que somos nosotros y el Ejecutivo local quien tiene que poner el ejemplo en la Ciudad para que no nos sucedan eventos desastrosos, tristes como los que acontecieron hace aproximadamente 18, 19 días en la Ciudad, que es producto del incumplimiento de la ley. Es eso lo que nosotros tenemos que cuidar, diputado, que la Ley se cumpla, y para darle paso y ser congruente con mis palabras, retiré mis lonas hace muchos meses. Ojalá se diera una vuelta por las calles que usted dice que se encuentran.

Creo que el Gobierno del Distrito Federal puede echar mano de la creatividad. Hay muchos elementos más que se pueden utilizar para dar a conocer a la ciudadanía la consulta que tan importante es para ustedes, nada más tengamos cuidado, y le voy a leer, no voy a modificar el punto de acuerdo, disculpe usted, porque creo que a lo que estoy convocando a la autoridad tanto a nosotros como diputados, a la Asamblea Legislativa, al cuerpo colegiado y al Gobierno del Distrito Federal, es a que cumplamos la ley, la ley es muy clara, y lo que esté fuera de norma, eso es lo que yo estoy solicitando en este punto de acuerdo es que, lo que esté fuera de norma se retire, no que se retiren todas las lonas, las que estén bien colocadas, las que estén puestas en los lugares correctos y no hay ninguna doble moral, diputado.

Lo que dijimos, lo que teníamos que decir de la consulta ya lo dijimos y lo dijimos en esta Tribuna y lo hemos dicho en los medios de comunicación, ya hay gran parte de la población que coincide que lo dicho por el Partido Acción Nacional, entonces no hablemos de temas que desconozcamos y no vengamos a utilizar estos micrófonos para levantar falsos.

Me voy a dar la oportunidad para que juntos comprendamos el punto de acuerdo que estoy presentando, para que vea que no hay ninguna doble intención.

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que dé cumplimiento a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal y a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

La intención es que prediquemos con el ejemplo, que seamos congruentes, que si somos nosotros los que tenemos que estar al pendiente de que la Ley se cumpla, la cumplamos nosotros como primer términos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Soto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y como mando superior de la UNIPOL, cese las operaciones de este programa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado viernes 20 de junio del 2008 se ejemplificó la falta de organización policial y de seguridad pública en el Distrito Federal, cuando en un operativo implementado por autoridades de esta capital mediante la utilización del programa UNIPOL, fueron violentados diversos derechos de jóvenes en nuestra ciudad, incluso hubo quienes perdieron la vida o fueron criminalizados, cuando en realidad eran en el peor de los casos víctima de los victimarios.

Con los acontecimientos del caso "News Divine", en el que perdieron la vida jóvenes de nuestra ciudad, resulta urgente revisar a fondo las actuaciones de diversas corporaciones encargadas de la seguridad pública, procuración de justicia y propias de la Delegación Gustavo A. Madero, ya que lamentablemente de propia voz de los funcionarios encargados de la seguridad pública, no existen hoy en día los elementos jurídicos y de planeación para poner en marcha el programa UNIPOL y mucho menos para realizar operativos policiales y de seguridad con base en dicho programa.

Tal situación se puede desprender de la propia declaración de Guillermo Zayas, quien es señalado y procesado como culpable en el caso "News Divine" y demás autoridades que tienen el mando de UNIPOL, según su reglamento, como lo son el Procurador de Justicia, el Secretario de Seguridad Pública y el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE) a través de su Director Ernesto López Portillo, mencionó que las fallas en el procedimiento en el caso

“Divine” fue la falta de reglas y criterios específicos que distribuyan responsabilidades y cadenas de mando.

El experto indicó que UNIPOL debería de tener normas, órdenes, protocolos, manuales de operación y estándares profesionales para construir criterios que cubran los posibles escenarios a los que se van a enfrentar y siempre estos debiendo estar acorde con las leyes que rigen el ejercicio del uso de la fuerza pública.

Cabe mencionar que cuando se puso en marcha el programa de UNIPOL el INSYDE solicitó una explicación de cómo iba a operar sin obtener ninguna respuesta. Incluso el día de hoy las autoridades siguen sin hacer mención al respecto de los manuales de operación, pero no obstante la situación de crisis que viven las instituciones de seguridad en el Distrito Federal y sobre todo la que por su propio reglamento es dirigida por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

No obstante lo anterior, es importante señalar que en el operativo realizado por la UNIPOL no obstante de no existir manuales y criterios para su operación fueron violentados como todos sabemos diversos artículos de la ley que regula el uso de la fuerza pública de los cuerpos de seguridad pública en el Distrito Federal.

Por lo anterior es importante responsabilizar a los funcionarios públicos que actuaron con evidente negligencia.

Asimismo, resulta de vital importancia dotar de certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, por lo que al no existir reglas claras para la intervención y utilización de la UNIPOL es necesario que el mismo programa se suspenda a efecto de evitar una tragedia más ocasionada por el mando UNIPOL.

No podemos esperar que el Gobierno Capitalino acepte que fueron sus errores al implementar UNIPOL los que ocasionaron la ya mencionada tragedia, ya que ha sido una constante en los últimos 12 años que aumente la inseguridad y que las políticas implementadas por los gobiernos capitalinos fracasen sin que hasta el día de hoy existan responsables de la inseguridad que vivimos.

Consideramos que la negligencia de los servidores públicos no debe tolerarse y es obligación de cada uno de ellos presentar resultados positivos en el ejercicio de su deber.

De la misma manera consideramos que los acontecimientos en el operativo de UNIPOL en la Discoteca “News Divine” nuevamente destapó la negligencia de las autoridades.

Tercero y último considerando, que al no existir reglamentos, manuales y criterios de operación o cualquier otro instrumento jurídico de logística que regule la operación de UNIPOL, es necesario que se suspenda dicho programa y las operaciones de UNIPOL.

Por lo anteriormente expuesto, exhortamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como mando superior de la UNIPOL ordene su cese de operaciones dado el conocido fracaso del programa y política pública de seguridad que impulsó en esta de su creación.

Es cuanto, diputado Presidente.

Pido que se integre en su totalidad el texto.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Lima y el diputado Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro?

La diputada Soto y el diputado Errasti.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, quisiera desde esta Tribuna hacer nuevamente un llamado que hicimos en las pasadas sesiones de esta Diputación Permanente, en las cuales hicimos un llamado a la responsabilidad de las diferentes fracciones a efecto de que los sucesos que todos lamentamos y que incluso algunos repudiamos la actuación de ciertos servidores públicos, que estamos solicitando que se les finquen las responsabilidades que correspondan, no fuera el pretexto para utilizarlo como un argumento político en la discusión de otros temas.

Sigo manteniendo esa idea. Creo que la Comisión Investigadora ha llevado el cauce precisamente de la discusión de este problema que a todos nos interesa, creo que eso está fuera de toda discusión, y en él precisamente se han vertido diferentes opiniones al respecto.

Particularmente sobre este punto que nos está proponiendo el diputado Errasti yo diría lo siguiente:

Primero, no estar de acuerdo con la política de que o es negro o es blanco. Creo que en todo hay una gama de matices, particularmente por el ejemplo que señala, y no me voy a referir a él, pero sí lo tomo como referencia.

Por supuesto que estamos en contra de lo que ocurrió, lamentamos lo que ocurrió, pero también hay cifras duras sobre los resultados que la UNIPOL tuvo, particularmente en Gustavo A. Madero, que es mi delegación, soy diputado uninominal por un distrito de la delegación Gustavo A. Madero, y tenemos datos duros de que alrededor del 46% de la incidencia de ciertos delitos han bajado por los operativos de la UNIPOL, de tal manera que decir que efectivamente por los saldos trágicos de ese solo operativo, no podemos plantear que la UNIPOL no está funcionando.

En esta misma Tribuna hace aproximadamente un mes que discutíamos este tema decíamos efectivamente requerimos que el acuerdo que da el origen y el funcionamiento de la UNIPOL quizás está en una etapa de prueba y requiere que posteriormente se hagan adecuaciones a la ley, a las disposiciones necesarias.

Además digo algo, también producto de este problema que hubo con este operativo seguramente los mandos de la UNIPOL estarán buscando al interior de sus propias dependencias el que se tenga una reglamentación adecuada donde se deslinden las responsabilidades que se tengan en la UNIPOL.

De tal manera que yo diría, primero un llamado a la responsabilidad, porque también al revés, no podemos decir no funcionó UNIPOL por eso y dejemos a la ciudad nuevamente en manos de la delincuencia, que es lo que se supone que nos preocupa.

Por otro lado, el día de ayer en las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal plantea que precisamente hace dos recomendaciones en términos de que estas operaciones se detengan. De tal manera que ayer el Gobierno de la Ciudad ha planteado que va a asumir las recomendaciones que hizo la Comisión de Derechos Humanos, por lo tanto creo que este punto de acuerdo queda sin efecto, porque el propio Gobierno de la Ciudad lo ha planteado. Si se quiere a través de esto hacer una serie de argumentaciones, bueno pues estaríamos entrando al debate en otro sentido.

Yo por eso pido que se retire este punto en virtud de dos cosas: Uno, de que todos estamos, todas las fracciones estamos representadas en la Comisión Investigadora y ahí es donde se está tratando el tema particular de este frustrado y fatal operativo, y por el otro lado porque estamos manifestando que el Gobierno de la Ciudad va a asumir las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima.

Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Errasti Arango hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto y para contestarle a mi compañero Toño Lima.

Para muchos de los que vivimos en esta capital no nos es precisamente suficiente la renuncia del ex Procurador Rodolfo Félix ni del ex Secretario de Seguridad Joel Ortega. Eso es un hecho porque al final del día aunque estas personas ya no estén en sus cargos, de alguna manera quedará marcada en la Administración Pública, presidida por el PRD, este desgraciado acontecimiento, que es simplemente sólo causa de la incompetencia de diversas dependencias encargadas de la seguridad en el Distrito Federal y que como conclusión a esas políticas públicas mal habidas desde hace varios años, el Divine fue sólo muestra al respecto.

Si bien entendemos que el maestro Icaza en su informe precisamente sugiere cómo el Mando de la UNIPOL no puede actuar o no puede existir si no existen diversos procedimientos que ocasionan lo que sucedió el viernes 20 de junio, creo yo que no tenemos que esperarnos, diputados, a que den los informes tanto la Comisión de Derechos Humanos o cualquiera, sino creo que es una responsabilidad como representantes de los ciudadanos también hacer mención al

hecho y es algo que Acción Nacional lo hizo desde un primer momento, más allá de cualquier supuesto protagonismo, porque es algo que siempre nosotros hemos denunciado.

Creemos que burocratizar el Sistema Policial debe de ser una de las nuevas preocupaciones de este gobierno y muestra de ello es el UNIPOL, que consideramos que es precisamente burocratizar la policía y darle más enredos a los ciudadanos que necesitan soluciones para la seguridad en el Distrito Federal.

No coincido con la idea de que este punto de acuerdo quede sin efecto, no coincido con la idea de que este punto deberíamos de retirarlo, sino sobre todo debemos refrendar la petición que hace el maestro Icaza el día de ayer y que si bien respuesta a ello fueron las dos denuncias del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública no hay porqué no en este momento evaluar en verdad si la UNIPOL está para lo que fue creada o simplemente fue también ese sí un punto para que el gobierno capitalino tuviera cotos mediáticos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Errasti Arango. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Avelino Méndez Rangel hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

He estado insistiendo en esta Tribuna, hemos estado insistiendo desde mi fracción en esta Tribuna que es necesario, y lo vuelvo a reiterar, esperar, tener información cierta para tomar las decisiones más adecuadas en beneficio de todos los que habitamos esta ciudad en materia de seguridad pública.

Subo a esta Tribuna no precisamente para estar en contra de este punto de acuerdo, lo que no acabo de comprender de parte del compañero que está insistiendo en subir este tema a la Tribuna, los sesgos que le pretende dar. Todos estamos interesados en la seguridad pública, nadie quiere que se repitan los

hechos lamentables del 20 de junio, nadie y tan es así que hace 8 días lo mencioné, que tuviéramos la paciencia para esperar el informe de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para ver qué sucedía y hoy ya hay sucesos inevitables, hay sucesos claros que apuntan en dirección de que va a haber justicia y eso no lo podemos negar.

Hay un informe de Derechos Humanos sumamente riguroso, que quisiéramos ver en la instancia federal y que es una serie de recomendaciones, no nada más en el asunto de UNIPOL, estamos hablando de la Jefatura de Gobierno, estamos hablando de la Delegación, de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por tal motivo, y voy a leer textual lo que viene en esta resolución, espero que el diputado ya lo haya leído, dice en su considerando séptimo, dirigido al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dice: “Séptimo.- Que UNIPOL suspenda actividades hasta en tanto no se cuente con los manuales, protocolos, instructivos y demás instrumentos de operación, así como con la capacitación de sus integrantes y el equipo necesario que garanticen una coordinación eficaz”. Tal cual, ni más ni menos. A eso estoy seguro que en el tiempo que le compete al Gobierno del Distrito Federal el aceptar o no esta recomendación, veremos cuál es el resultado, yo estoy seguro que se van a acatar la mayoría de las recomendaciones que se están dando aquí.

Por lo tanto, también quiero dejar claro que una cosa es un programa que da seguridad pública a la ciudadanía como es UNIPOL y otra cosa es un operativo mal realizado, y no se pueden juntar peras con manzanas, tenemos que tener la suficiente paciencia y la suficiente certeza para pedir una desaparición de un programa que, ya lo mencionó aquí el diputado que me antecedió y que es de la delegación afectada, donde sucedieron los hechos, donde ha habido resultados.

Entonces, es por esto que a diferencia de lo que dice el proponente, donde dice “no podemos esperarnos”, claro que nos debemos esperar y nos debemos esperar porque las acciones de gobierno y las actuaciones de las diferentes instancias que están participando para que haya justicia en este caso están actuando. Si no

tuviéramos respuesta, si no tuviéramos resultados, de verdad no tendríamos elementos aquí en Tribuna para estar en contra de estas propuestas que van, pueden ir en contra de la seguridad de los capitalinos aquí en el Distrito Federal.

Yo por eso quiero mencionarles que seamos capaces de hacer esta distinción de un programa que dé resultados a un operativo que lamentablemente tuvo esos resultados.

El programa no ha fracasado. Demos tiempo para recibir los informes, tengamos información de los resultados y entonces actuemos en consecuencia. De otra forma estamos mandando una mala señal en caso de seguridad pública, porque si bien es cierto que hubo hechos lamentables, y eso ya se tiene que evaluar, la policía no puede quedar inactiva, el combate a la delincuencia es día a día un programa que ha dado resultados y tenemos que buscar en este parteaguas que significa este hecho aquí en la Ciudad de México, tenemos que buscar el equilibrio entre lo que es la eficiencia policíaca y el respeto a los derechos humanos. No puede ser y en ninguna ciudad se da de que por situaciones conflictivas atemos de mano a los cuerpos policíacos en el combate a la delincuencia.

Por tal motivo es éste mi razonamiento para estar en contra de este punto de acuerdo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Soto Maldonado, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

En el ánimo de construir, que hoy en un debate en la mañana hubieron algunos diputados del PRD, que nos hicieron el llamado a construir, creo que es un tema que tenemos que tomar con la seriedad debida.

Respecto al punto de acuerdo que presenta mi compañero Miguel Ángel Errasti, podríamos dejar a propuesta que ya hemos visto aquí, ya hemos platicado con algunos de los diputados presentes en esta comisión permanente, dejar el punto de acuerdo para que se revise el programa de la UNIPOL, se revise a fondo este programa, haya un compromiso de todas las partes, tanto de la Asamblea Legislativa como del Gobierno del Distrito Federal, a en realidad acatar las recomendaciones al ciento por ciento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que a partir del día de ayer por ley se tienen 15 días para acatar estas recomendaciones, pero creo que sí tenemos que hacer un llamado.

Hace dos semanas en esta misma Comisión Permanente, se atendió este tema, estaba muy reciente, estaban muy recientes los hechos, todos estábamos sumamente sensibilizados ante la gran tragedia que había sucedido, y todos atendimos el tema con diferentes puntos de acuerdo, los distintos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa presentamos puntos de acuerdo de distintos tintes, pero con el mismo ánimo, que era resolver el gravísimo problema y la tragedia que se dio en la delegación Gustavo A. Madero.

Entonces nada más sí elaborar el compromiso aquí de que los puntos de acuerdo, los muchos puntos de acuerdo que se presentaron hace 2 semanas en esta Comisión Permanente, también se cumplan porque todos ellos piden información acerca de los manuales operativos y de la forma de actuar de este programa llamado UNIPOL del Gobierno del Distrito Federal.

Entonces nada más para cerrar la propuesta, me gustaría que quede claro por todos lados, en este ánimo de construir del Partido Acción Nacional y también de todos los grupos parlamentarios aquí representados, que hagamos el exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que se revise a fondo las acciones de la UNIPOL como se dieron los hechos, que nos den a conocer los manuales operativos y las reglas que tienen internas de operación y acatar al ciento por ciento las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que ayer todos pudimos conocer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto. A sus órdenes, diputado Avelino Méndez.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Si me permite una pregunta la diputada Soto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Soto, le permitiría usted una pregunta al diputado Méndez Rangel?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Si en este caso finalmente es que no quedó muy clara su propuesta, que el punto de acuerdo quedara en los términos del considerando 7 de la resolución, de la recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, creo que eso es lo que...

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Está hablando del punto de acuerdo?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Sí. O sea que nos ajustemos a lo que está marcando la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Y establecer el compromiso para que la UNIPOL, el programa UNIPOL se pueda revisar. Es eso.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Está ahí, pero yo pediría que nos ajustáramos al término como está en la recomendación. Está incluido.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Si le parece al Presidente, podemos trabajar alguna redacción ahorita en conjunto y se la presentamos a la Mesa Directiva. ¿Le parece?

EL C. PRESIDENTE.- Entonces lo podríamos someter a votación de la siguiente forma, que se apruebe de acuerdo a la redacción que acuerden la diputada Soto y el diputado Avelino Méndez Rangel, en términos del exhorto que emitiría esta Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- ¿Sí; queda de acuerdo?

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL (Desde su curul).- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta con las consideraciones que hemos acordado en esta mesa.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra la propuesta con las modificaciones que se van a presentar y que se están considerando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía a realizar diversas acciones a fin de crear y difundir un espacio para que los ciudadanos denuncien la venta de alcohol a menores en establecimientos mercantiles, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Errasti

Arango, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, su servidor diputado Miguel Angel Errasti y diputado Jorge Romero, queremos presentar el siguiente punto de acuerdo.

Sin duda el cuidado de la salud y de la integridad física deben de ser prioridades de nuestro gobierno, para ello la Asamblea Legislativa ha expedido diversos ordenamientos que tienen como propósito velar por la seguridad de los habitantes. Por ejemplo, a través de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles se establecen las obligaciones y prohibiciones que los establecimientos deben cumplir.

Cuando estas disposiciones son violadas representan una amenaza importante para el orden y la seguridad de las personas.

Es un hecho indiscutible que las autoridades han sido incapaces para verificar la observancia de las disposiciones, ya sea por corrupción o porque no hay suficiente personal para realizarlas. Mientras tanto, el consumidor desconoce estas prohibiciones y obligaciones y mucho menos está consciente de lo que significa que no se cumplan. Desafortunadamente una vez que ocurren las tragedias se pone en evidencia las violaciones de la ley y de todos estos errores.

Hoy en día ha quedado demostrado que cualquier gobierno necesita de la participación ciudadana.

Por esta razón es urgente realizar acciones que fortalezcan las capacidades ciudadanas de manera de que ellos contribuyan a verificar efectivamente el cumplimiento de diversos ordenamientos.

No se propone que los ciudadanos sustituyan a las autoridades verificadoras, sino que los ciudadanos contribuyan a monitorear e identificar las acciones irregulares que realizan los privados.

No se trata de aumentar la burocracia, sino por el contrario, de informar y sensibilizar a los ciudadanos sobre sus derechos y las obligaciones de los establecimientos mercantiles, así como abrir nuevos canales de queja o denuncia, los cuales se aprovechen de la tecnología para ser sumamente accesibles.

Nuestra ciudad necesita de ciudadanos con mayor conocimiento de sus derechos, así como medios para exigirlos.

Actualmente la tecnología se puede poner de lado de la ciudadanía para romper los obstáculos burocráticos y de los trámites excesivos.

A través del Internet y de los mensajes por celular se pueden abrir los nuevos canales que permitan que los gobiernos estén más cerca de los ciudadanos y que estos sean mucho más corresponsables con los gobiernos.

En días pasados el diputado Jorge Romero hizo llegar un escrito a la oficina del Jefe de Gobierno a fin de proponerle que abriera un espacio de sitio Web de la Secretaría de Seguridad Pública que sirviera para que todo ciudadano del Distrito Federal pueda denunciar las faltas que cometen los establecimientos mercantiles.

Asimismo, se propuso que para tal fin también se habilitara un sistema de recepción de mensajes de texto vía celular y por último le solicitamos al Jefe de Gobierno que de manera urgente se destinaran no menos de 10 millones de pesos a una campaña intensiva que dieran a conocer nuevos canales de denuncia ciudadana.

La Secretaría de Seguridad Pública actualmente cuenta con un espacio para este fin que sólo atiende a vecinos de la Colonia Condesa, tal como se anunció el 15 de mayo del presente año.

Por ello es urgente que se instrumente este habilitado para que todo el Distrito Federal tenga la facultad de denunciar y se realice un esfuerzo importante que se pueda dar a conocer por parte de la Secretaría con todos los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, exhortamos al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Secretario de Seguridad Pública a implementar un sistema

de recepción de quejas sobre el funcionamiento de los establecimientos mercantiles a través de Internet y de mensajes vía celular que opere en todo el Distrito Federal.

Segundo.- Exhortamos al Jefe de Gobierno y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa a realizar las acciones necesarias a fin de implementar una campaña que tenga como propósito dar a conocer este sistema de denuncia, los derechos de los consumidores y las obligaciones de los establecimientos mercantiles y promover la denuncia por la venta de alcohol a menores, estupefacientes y bebidas adulteradas.

Es cuanto, diputado Presidente. Pido se integre en su totalidad el texto.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado Errasti. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a consideración. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 21 y 23 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades del Distrito Federal a que revisen el caso de la agrupación de vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro, con estricto apego a la ley, se concede el uso de la tribuna al diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Como promovente de este punto de acuerdo e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, sólo haré lectura de algunos párrafos de este punto solicitando la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

El presente punto de acuerdo tiene por objeto solicitar a las autoridades del Distrito Federal atiendan y actúen en estricto apego a la ley en el conflicto que existe por los espacios comerciales sobre la vía pública de la delegación Venustiano Carranza a raíz de la reorganización de los espacios públicos para ejercer el comercio en la vía pública.

Diputadas y diputados: En fechas recientes un grupo de ciudadanos solicitó la intervención de esta soberanía a fin de que las autoridades de la delegación Venustiano Carranza les permitan seguir laborando en las calles de Cabañas, Juan Cuamatzin y Rosario, todas ellas ubicadas en la colonia Merced Balbuena,

en la delegación Venustiano Carranza, para lo cual se constituyeron como una agrupación de vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro.

Sin embargo, a raíz de la entrada en vigor de los acuerdos publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en donde se establece el día 12 de octubre del año 2007 como fecha última para liberar las calles del Perímetro A del Centro Histórico de vendedores, muchos de ellos se alojaron en otras calles, avenidas e incluso migraron a otras delegaciones, lo que provocó distintos conflictos por los espacios para realizar el comercio en la vía pública.

Ahora bien, a pesar de que tanto las autoridades delegacionales en Venustiano Carranza, a través de Alfredo Espinosa Gastelum, Coordinador Ejecutivo de Programas Especiales; Jorge Juárez Grande, Director Ejecutivo del Territorial Morelos; Nilo Guillermo Rodríguez Martínez, Director de Gobierno; e Israel Rodríguez Hernández, Subdirector Jurídico y de Gobierno en la Territorial Morelos, se han reunido con varios grupos de comerciantes en la vía pública, entre ellos las agrupaciones de vendedores, acomodadores y lavacoches no asalariados de la zona centro, la organización Alianza de Vendedores y No Asalariados de Artículos Varios Asociación Civil, con el objeto de que se reconozca a estos últimos la antigüedad que tienen ocupando las calles para ejercer el comercio y resolver el conflicto sobre el uso de los espacios, se han presentado diversos grupos de choque amedrentando, agrediendo físicamente a los vendedores e incluso amenazando de muerte no sólo a los mismos sino a sus familiares, robándoles sus mercancías, lo que ha derivado en la interposición de diversas averiguaciones previas, enrareciendo esto el clima de entendimiento y a favor de solucionar el problema de reordenamiento de las personas que ejercen el comercio en la vía pública entre las autoridades de la delegación Venustiano Carranza y los grupos de comerciantes de la zona.

Por ello, diputadas y diputados, es que presento a esta soberanía el presente punto de acuerdo sin el afán de prejuzgar sobre el actuar de las autoridades

delegacionales ni de la Procuraduría Capitalina. Lo único que pretendo con este documento es solicitar a las autoridades de la ciudad actúen conforme a derecho.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la Presidencia de esta Diputación Permanente el mismo sea turnado a la correspondiente para su estudio, análisis y dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Cultura, al Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los instrumentos mecanismos necesarios para brindar protección, seguridad y auxilio a menores de edad y jóvenes en operativos de seguridad y actos administrativos que se lleven a cabo en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Isaías Villa González del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre propio y de los diputados Díaz Cuervo, García Hernández y Enrique Pérez Correa.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Además de los diputados mencionados, suscriben el presente punto también los diputados Daniel Salazar Núñez y Antonio Limas Barrios y seguramente el Pleno de la Diputación.

A raíz de los recientes sucesos de la Discoteca New's Divine y haciéndonos cargo que la mayor parte de la población de la Ciudad de México es joven, que existen en otros países en la esfera internacional en general diversos tratados, leyes, convenios de colaboración, etcétera, especiales para los jóvenes, de que a pesar de que en el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal se señala que el servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, son principios normativos que los cuerpos de seguridad pública deben observar invariablemente en su actuación y toda vez que a las izquierdas no nos vale "wilson" como diría el célebre Alcalde panista de León, Guanajuato, Vicente Guerrero Reynoso, sino de que nosotros poseemos capacidad de autocrítica y queremos que efectivamente se revise el enfoque que sobre la seguridad pública, sobre los jóvenes en particular para poder elaborar políticas en públicas integrales, que no sólo revisen sus derechos sociales, sino también sus libertades, los diputados promoventes suscribimos el presente punto de acuerdo que busca establecer puntos básicos para la discusión de un código ético para el diseño y desarrollo de operativos de seguridad y actos de autoridad que involucren a menores de edad y jóvenes en el Distrito Federal.

Como es un documento largo, solicito a la Presidencia que sea escrito totalmente y sólo voy a dar a conocer parte de estos principios éticos de los que estamos hablando.

Justicia.- La presunción de inocencia y el principio general de igualdad ante la ley, debe normar el actuar de todo funcionario público en cualquier operativo de seguridad o acto de autoridad, estos deberán efectuarse bajos criterios y procedimientos homogéneos y transparentes, sin tratos preferenciales y/o discriminatorios.

Libertad.- Ninguna persona puede ser privada de su libertad sin mandamiento jurisdiccional que así lo determine, flagrancia en la comisión de un delito o la existencia de daños a terceros en presencia de testigos. Los menores de edad y

jóvenes en ningún caso podrán ser objeto de revisiones corporales que atenten contra su integridad y dignidad ni actos intimidatorios que vulneren su libertad.

Dignidad.- Todas las personas son merecedoras de respeto y trato digno. Las verificaciones, revisiones y actos administrativos derivados de operativos de seguridad o actos de autoridad en los que se vean involucrados menores de edad y jóvenes, deberán ser realizados en todo momento bajo observación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la asistencia de trabajadores sociales adscritos al Gobierno del Distrito Federal.

Responsabilidad.- Los funcionarios públicos responsables de llevar a cabo cualquier operativo de seguridad o acto de autoridad deben determinar el alcance del mismo, diseñar un plan de acción y valorar posibles complicaciones y sus efectos.

Tolerancia.- Las formas de expresión corporal, el atuendo y vestimenta, los tatuajes, la apariencia física y la expresión de rol de géneros, no son indicadores de trasgresión a la ley. Ningún funcionario público podrá separar o señalar a cualquier menor de edad o joven por las causas anteriores o por otras similares que conduzcan a un trato discriminatorio o diferenciado.

El punto de acuerdo exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Comisión de Derechos Humanos, a la Secretaría de Protección Civil, a la Secretaría de Cultura, al Instituto de la Juventud, todos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones suscriban y apoyan los presentes principios éticos, se elabore un manual transversal para operativos de seguridad y actos de autoridad y se sumen al manifiesto por la juventud, basado en los principios éticos para operativos de seguridad y actos de autoridad en el Distrito Federal.

Nunca más un News Divine.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Villa. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Isaías Villa González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública información, cobertura, niveles de deserción, alumnos afectados, medidas de

información y corrección de abusos en el funcionamiento de los planteles de educación media superior particulares, tanto de los que perdieron su registro de validez oficial de estudios como los que siguen funcionando con regularidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- La Secretaría de Educación Pública tiene facultad para verificar, revisar y supervisar el funcionamiento de las instituciones privadas de educación media superior que cuentan con un Registro de Validez Oficial de Estudios, el famoso REVOE. La revisión puede realizarse hasta dos veces al año; sin embargo, los planteles privados en el Distrito Federal han funcionado permanentemente con irregularidades, afectando de esta manera a miles de jóvenes que son defraudados en sus aspiraciones de educación superior, las famosas universidades patito.

Debido al funcionamiento irregular de los planteles particulares de educación media superior, es necesario transparentar la información de sus actividades formativas y hacerla de acceso público para que cualquier usuario pueda informarse acerca de la calidad de los servicios que otorgan estas instituciones educativas; además resulta indispensable delimitar y dar a conocer los parámetros de calidad para el mejoramiento continuo de la oferta y la calidad de la educación media superior en los planteles privados.

A nivel nacional se tienen 3 mil 425 registros de planteles vigentes en la Secretaría de Educación Pública, lo cual implica un abultado número de escuelas particulares que atienden una demanda que no cubre el gobierno federal.

Las instituciones privadas de educación media superior incumplen de manera general con los aspectos siguientes: la ubicación y fachada de sus planteles, el registro contraviene la norma, el perfil de docentes no es el adecuado para los planes de estudio, la infraestructura no es la pertinente, pues las instalaciones en

repetidas veces son domicilios particulares habilitados como escuelas, los planes de estudio no están actualizados y se omite dar un número de becas equivalente al 5 por ciento de su matrícula. Debe señalarse, que hay 501 instituciones, escuelas en donde hay por lo menos un REVOE revocado.

Si a un plantel se le revoca su REVOE y no lo anuncia de manera clara en su promoción, en su comunicación, incluso en la fachada del plantel, se debe proceder a que ese plantel sea clausurado, lo cual es una facultad de la Secretaría de Educación.

Las irregularidades que también se presentan son las siguientes, situaciones en las que ya no opere el servicio, pero nunca se avisó a la SEP. Sin embargo, hay evidencia a aquellos planteles que dejaron de operar, luego volvieron a funcionar amparándose en ese registro anterior, sin haberle dado conocimiento a la autoridad educativa, cambio de domicilio sin previo aviso, incluso para huir de los estudiantes y del mismo modo hay algunos REVOE que se solicitaron en algún momento, pero nunca entraron en operación.

En consecuencia, quiero señalar lo siguiente:

Primero.- Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación, establece la fracción II del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Segundo.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que este Órgano Legislativo, solicite respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, información de cobertura, niveles de deserción, alumnos afectados, medidas de información y corrección de abusos en el funcionamiento de los planteles de educación media superior particulares, tanto de los que se perdieron sus Registro de Validez Oficial de Estudios, como de los que siguen funcionando con regularidad en el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente, solicito se inserte íntegro en el Diario.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, diputado Martínez Della Rocca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa,

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon para que informe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación que guarda el otorgamiento de un permiso administrativo temporal

revocable de la vía pública, Calle Doctor Gutiérrez Zavala, en la colonia Doctores, a título oneroso a favor de la empresa Televisa S.A. de C.V., refiriendo el motivo por el cual no fue formalizado y en su caso se regularice para el bien común de los ciudadanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con la Dirección de Administración Inmobiliaria de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, durante la cuadragésima séptima sesión ordinaria del Comité del Patrimonio Inmobiliario, celebrado el 12 de Diciembre de 1999, se autorizó el otorgamiento de un permiso administrativo temporal revocable de la vía pública, Calle Doctor Gutiérrez Zavala, en la Colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, a título oneroso y a favor de la empresa Televisa, Sociedad Anónima de Capital Variable.

Dicho permiso fue concedido para uso exclusivo de la persona moral Televisa, con una vigencia de 10 años, el cual consiste en utilizar la vía pública de referencia como estacionamiento y andador privados, condicionando a que el permisionario cubra los adeudos por el tiempo que ha venido usufructuando el inmueble, pero a pesar de los antecedentes, el instrumento jurídico en ningún momento fue formalizado, entendiéndose que el usufructo es el derecho real y temporal de disfrutar de bienes ajenos.

Considerandos:

Primero.- El régimen de propiedad del predio en mención es clasificado como un bien del dominio público de uso común, en los términos de las legislaciones vigentes en el Distrito Federal.

Segundo.- Los derechos de los habitantes del Distrito Federal se encuentran plenamente establecidos en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El artículo 17 en sus fracciones II y III del Estatuto en comento establece que:
Artículo 17.- Los habitantes del Distrito Federal en los términos y condiciones que las leyes establezcan tienen derecho a: II: La prestación de los servicios públicos.

III: Utilizar los bienes de uso común conforme a su naturaleza y destino.

Tercero.- En relación a la utilización indebida de una vialidad, es necesario que todos los ciudadanos acaten la ley, que en este caso compete al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías de Transporte y Vialidad, de Desarrollo Urbano, de Seguridad Pública, de Obras, los titulares de las delegaciones en lo que compete a su demarcación y demás autoridades que contengan funciones relacionadas con la vialidad y/o el transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal.

Cuarto.- Las autoridades en comento han sido omisas con relación a la ocupación para fines particulares de la vía pública, pues como puede comprobarse sin mayor dificultad, la calle doctor Gutiérrez Zavala está cerrada para la ciudadanía y los automovilistas. Pese a que actualmente está ocupada y no funciona como arteria vial la calle de doctor Gutiérrez Zavala, ubicada en la Colonia Doctores, sigue siendo patrimonio del Distrito Federal.

Quinto.- La calle doctor Gutiérrez Zavala, ubicada en la Colonia Doctores, actualmente es una vialidad pública que no está siendo utilizada conforme a su naturaleza y función. Esta anomalía de tránsito y vialidad perjudica a los habitantes de la Ciudad de México y en particular a los vecinos de la Delegación Cuauhtémoc.

Sexto.- La obstrucción y presumible privatización de la calle doctor Gutiérrez Zavala daña al tránsito vehicular y peatonal de manera permanente, ocasionando con ello que no puedan comunicarse por esta arteria las Avenidas de Arcos de Belén y doctor Río de la Loza, trayendo como consecuencia que los conductores sólo puedan acceder a la calle paralela en las Avenidas de Niños Héroes o en Cuauhtémoc.

Por lo anterior, se presenta el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que este Organo Legislativo exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que informe detalladamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la situación que guarda el otorgamiento de un permiso administrativo temporal revocable de la vía pública, calle doctor Gutiérrez Zavala en la colonia Doctores, a título oneroso a favor de la empresa Televisa Sociedad Anónima de Capital Variable, refiriendo el motivo por el cual no fue formalizado y en su caso se regularice su uso para el bien común de los ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Humberto Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a fin de que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno Federal para llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano en el Distrito Federal, se concede el uso de

la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

De conformidad a las disposiciones reglamentarias y de la práctica parlamentaria, me permito poner a la consideración de todos ustedes la siguiente proposición de urgente y obvia resolución, solicitando a la Presidencia se ordene su publicación íntegra en el Diario de los Debates.

El cáncer cervicouterino conjuntamente con el cáncer de mama constituyen los dos retos más importantes de la oncología de la mujer en nuestro país y por ende en el Distrito Federal, porque son las neoplasias más frecuentes de la población femenina las que provocan mayor número de decesos y las que generan la mayor demanda de atención médico asistencial.

Particularmente es preciso reconocer que en los últimos años los programas de prevención, detección y atención del cáncer cervicouterino han obtenido buenos resultados, lo que ha permitido que su tasa de incidencia manifieste una positiva tasa de incidencia a la baja, con la expectativa de que continúe así en los próximos años hasta particularmente su erradicación.

Si estos programas continúan y si es posible dotarlos de nuevos instrumentos preventivos como la recién descubierta vacuna contra el papiloma humano, en nuestro país esta enfermedad termina con la vida de poco más de cuatro mil mujeres mexicanas anualmente, la mayoría de los casos alrededor del 70%, provocados por las cepas 16 y 18, que son precisamente los tipos de virus sobre los cuales tiene protección la vacuna.

En el Distrito Federal tan sólo en el año 2006 este cáncer provocó la muerte de 322 mujeres las cuales, como se sabe, se pudieron haber evitado con la aplicación de las medidas consecuentes de detección y atención oportuna.

Las autoridades sanitarias de nuestro país anunciaron en el año 2006 la autorización de la aplicación de esta vacuna de manera particular, siendo una de las primeras naciones del mundo en hacerlo y desde entonces las peticiones de los ciudadanos, organizaciones sociales, la comunidad médica e incluso integrantes de diversos partidos políticos para su inclusión dentro de los programas públicos de salud han venido aumentándose y consolidándose, de tal forma que se ha anunciado el inicio de un programa piloto en el Estado de Chiapas, el cual una vez que se resuelve el asunto del elevado costo de la vacuna, situación que se estima se concluirá en los próximos años, comenzará a aplicarse gradualmente en todas las entidades federativas.

Atendiendo las características del problema de salud pública, que es el cáncer cervicouterino, pero también como lo han detectado las instituciones de salud, la vacuna podría evitar la muerte de medio millón de mujeres tan sólo en América Latina, con ahorros considerables por su atención médica.

Esta situación y la comprobación de los efectos de la vacuna ha permitido establecer el inicio de un programa nacional de aplicación de la vacuna dentro del esquema preventivo de salud respectivo que se realiza en el país, lo que abre la posibilidad fundada de incorporar al Distrito Federal en la condición de ser uno de los receptores primarios de las tareas de inmunización contra el papiloma humano, que es precisamente hacia donde deben dirigirse esfuerzos precisos de los órganos públicos de la ciudad, como es el caso de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de la honorable Diputación Permanente la siguiente proposición de urgente y obvia resolución en los siguientes términos:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a fin de que realice las gestiones que sean necesarias ante el Gobierno Federal para llevar a cabo la aplicación de la vacuna contra el virus del papiloma humano en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado García Ayala. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado García Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a crear programas, actividades educativas, culturales, deportivas para fomentar en los padres de familia, capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación, comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Nuevamente con su venia, diputado Presidente.

Resulta profundamente lamentable la tragedia ocurrida el pasado viernes 20 de junio en la Discoteca New's Divine de la Delegación Gustavo A. Madero donde fallecieron 9 jóvenes de entre 13 y 29 años de edad y 3 policías en cumplimiento de su deber.

A nosotros nos corresponde el día de hoy no sólo asegurarnos del cabal seguimiento de los procedimientos y penales que se generen en contra de quien o quienes resulten responsables de esta tragedia, sino también y de manera primordial exponer las razones por las cuales se están multiplicando geoméricamente los mercenarios del entretenimiento, quienes lucran exitosamente por la venta de bebidas embriagantes y drogas a los jóvenes.

El problema no sólo se reduce a la falta de procedimientos policíacos específicos para tratar con jóvenes, es mucho más grave, radica en el abismo emocional que existe entre padres e hijos, que impulsa a estos últimos a buscar en la euforia, el alcohol, el sexo y la violencia, la tranquilidad emocional que no hayan en su casas.

Considerandos:

Que casi la mitad de los adolescentes empezó a fumar tabaco de los 12 a los 17 años, el consumo de alcohol entre varones, de 12 a 17 años ha pasado del 27 al 35 por ciento y el de niñas aumentó del 18 al 25 por ciento, el 20 por ciento de las niñas en México un consumo abusivo de alcohol por lo menos una vez al mes; de hecho el alcohol está presente en el 60 por ciento de los casos de violencia intrafamiliar.

Gracias a la Encuesta Nacional de Adicciones 2002 y a los Centros de Integración Juvenil, sabemos que el primer consumo de drogas es a los 10 años de edad, es decir a la mitad de la primaria aproximadamente.

Cada año más jóvenes reportan que el principal problema que enfrentan es el alcohol o las drogas.

El 90 por ciento de los mexicanos adictos a las drogas tuvieron su primera experiencia en la escuela, con compañeros de la escuela o a través de información obtenida en la escuela.

Segundo, que el problema más grave no es el consumo de sustancias, sino el vacío que muchos padres permiten se forme en el alma de sus hijos, los sentimientos de inadecuación que crecen con ellos, si el lugar es represivo y llenos de secretos, puede manifestarse en el consumo de alcohol, en la búsqueda de bandas, la adicción a los juegos electrónicos, al comer compulsivamente y a otros aspectos muy graves de la personalidad.

Los niños que son estimulados apropiadamente por sus padres, no necesitan los sentimientos de euforia, omnipotencia e invulnerabilidad que proporcionan las sustancias y coactivas y las fiestas semanales.

Si los muchachos salen de casa dispuestos a aceptar cualquier lugar para divertirse sin confirmar primero si el lugar es seguro, entonces no están listos para salir, sus padres no los han capacitado todavía, tarde o temprano enfrentarán peligros, harán contacto con el alcohol y alternarán con personas que no les ofrecen seguridad alguna.

En la tragedia del New's Divine estuvo presente el consumo de bebidas embriagantes porque los jóvenes lo necesitaban, buscaron consumirlas y estuvieron dispuestos a gastar su dinero en ello.

La presunta venta de anfetaminas aquí también confirma el hecho de que no hay sociedad en el mundo que pueda impedir que los jóvenes se droguen si realmente se lo proponen.

Aparte de resultar incosteable el consumo de sustancias que alteran la conciencia o el estado de ánimo, nunca podrá ser radicado por el lado de la oferta, porque el consumidor joven de alcohol o drogas constituye un mercado tan atractivo para el distribuidor que con tal de conservarlo es capaz de desafiar a todo el sistema administrativo y a todos los cuerpos policíacos juntos, saben que 1 de 4 jóvenes es un ser atormentado, que busca sensaciones nuevas que les permitirían dejar

de sufrir momentáneamente, saben que el secreto es una parte importante de la camaradería estudiantil y que un estudiante que consume alcohol o drogas es el mejor promotor de su uso entre sus pares.

Por eso es que el crecimiento de la oferta de sustancias psicoactivas es hoy por hoy exponencial en todo el país.

El círculo vicioso se fortalece con la ignorancia y la falsa moral con las que se trata de mitigar el problema dentro de la familia y del sistema educativo nacional.

Tercero, que no funciona el educar a nuestros hijos de manera confesional e intimidatoria o en formas acartonadas con alto contenido moralista. Al contrario con ello los alejamos de nosotros y provocamos que viertan su confianza en extraños.

Cuando los padres consideramos de importancia secundaria el bienestar emocional de nuestros hijos, los ponemos en peligro, pues sabiéndolo o no, ellos saldrán a la calle a buscar sus valores, a interactuar con otros jóvenes y encontrar su propio concepto de actitudes solidarias. Lo único que funciona es la exposición de la verdad de la manera más abierta, en forma permanente y con sincera humildad, la verdad sobre todo lo que les interesa y que puede llamar su atención: drogas, sexo, violencia, rebeldía, sociedad.

La educación en casa debe por fuerza incluir la formación del catálogo más amplio posible de las emociones de nuestros hijos. Los muchachos deben saber describir lo que sienten y qué es lo que provoca. Es indispensable permitir que los hijos puedan expresar su ira con la misma confianza con la que demuestran afecto. No hay lugar para reprimir la expresión libre de las emociones en el hogar. El peor daño que podemos hacerles a nuestros hijos es decirles que se callen, que se alejen cuando están enojados o que es inaceptable expresar dolor.

A los niños y a los jóvenes del mundo ya no les podemos hablar de moralidad en forma abstracta, es necesario exponerlos abierta y directamente hacia las experiencias de los padres con sinceridad, de sus éxitos y de sus fracasos en la

vida y de cómo se sintieron antes, durante y después de vivir sus experiencias personales.

Es obligación de los padres alentar a sus hijos para que no duden en ningún momento a decir lo que piensan y que sepan que nadie se burlará de ellos si confiesan tener miedo. Constituye obligación de los padres saber dónde, cómo y con quién se divierten sus hijos. Si no les es proporcionada espontáneamente esta información, entonces podrán concluir que no han sabido establecer un vínculo de confianza con ellos.

Es indispensable que los hijos aprendan a conocer sus propios límites y su fragilidad como seres humanos y que entiendan que en todos lados existen fuerzas mucho mayores que ellos.

Por obiedad de tiempo, diputado Presidente, pido de manera respetuosa se integre el documento de manera íntegra y sólo haré la lectura del punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para crear programas y actividades educativas, culturales y deportivas para fomentar en los padres de familia capitalinos y sus hijos una cultura de aceptación, comunicación, confianza mutua y libertad para expresar sus emociones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morgan. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Morgan Colón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno expida el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Asimismo, con fundamento en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Miguel Ángel Errasti Arango para que desempeñe las funciones de la Presidencia.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Vivimos en una época crecientemente sensible al medio ambiente y también en particular hacia los animales domésticos o no domésticos, hasta el punto de que ya hace muchos años algunos hablan de los derechos de los animales.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que fue reconocida por la Organización de las Naciones Unidas en 1978, señala que todos

los animales hacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos de existencia.

De la misma manera el artículo 5º de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal señala que las autoridades del Distrito Federal y la sociedad en general reconocen el principio de que todo animal debe vivir y debe de ser respetado.

Ese mismo ordenamiento señala en su artículo 20 que las autoridades competentes del Distrito Federal y las delegaciones en el ámbito de sus facultades, promoverán mediante programas y campañas de difusión la cultura de protección a los animales y las especies de fauna silvestre consistente en valores y conductas de respeto por parte del ser humano hacia los animales con base en las disposiciones establecidas en la presente ley en materia de trato digno y respetuoso.

Sin embargo en la cruda realidad, es que según las sociedades protectoras de animales, estas leyes no se aplican porque no existe un interés real de los gobiernos y no hay funcionarios preparados para hacerlas cumplir, porque los ciudadanos las desconocen o no sabemos exigir que se hagan válidas.

Las asociaciones protectoras de animales en México, son numerosas y han tenido grandes logros con base en años de lucha a través de campañas de esterilización y de vacunación, esterilización, así como de sacrificio humanitario, sin embargo, saben que el camino aún es largo.

El progreso de México requiere dejar atrás las prácticas de crueldad hacia los animales, no sólo por su bienestar, sino por los enormes beneficios que esto implica en nuestra propia especie.

Por ello el pasado 20 de Diciembre del 2001, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, II Legislatura, aprobó el dictamen por el que se decreta la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal.

Este ordenamiento fue publicado el 26 de febrero del 2002, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por lo que de conformidad al artículo Primero Transitorio señala que su entrada en vigor sería al día siguiente de su publicación.

Asimismo, el artículo Cuarto Transitorio señala que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expedirá las normas y reglamentos correspondientes dentro de los 120 días hábiles posteriores a su entrada en vigor.

Sólo como colofón, quiero comentarles que hace un año precisamente en el seno de esta Comisión Permanente, en la IV Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mi compañera de bancada, la diputada Paula Soto presentó el mismo exhorto, precisamente hace ya un año, y aún hace un año no tenemos respuesta para la publicación de este Reglamento, por lo cual hoy les pido, compañeros diputados, su voto, esperando que éste se lleve a cabo lo antes posible.

Por lo anteriormente expuesto, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades se expida al Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Pido se inserte en su totalidad el texto, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCIA AYALA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, información referente a las obras de repavimentación del Circuito Interior, dadas las notorias deficiencias de las mismas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 28 de abril del presente año, el Gobierno del Distrito Federal inició las obras de rehabilitación del Circuito Interior. Dichos trabajos se iniciaron en los carriles centrales del tramo comprendido entre Viaducto y Oceanía, con trabajos de sustitución de asfalto por concreto hidráulico.

El proyecto denominado Circuito Bicentenario, consiste en la repavimentación total de la vialidad independientemente de los 16 puentes y pasos a desnivel que se construirán a lo largo de los 42 kilómetros. Lo anterior se dividirá en 14 etapas y requerirá 350 mil metros cúbicos de concreto hidráulico.

La inversión que el Gobierno de la Ciudad tiene considerada en los 14 tramos de la obra en 5 años será de 3 mil 200 millones de pesos y por lo que respecta a la inversión de los primeros 5 puentes, Molinos, Coyoacán, Ermita Iztaapalapa, Eje 6 Sur, Eje 5 Sur, tendrán un costo alrededor de 1 mil 50 millones de pesos.

Desde el inicio de las obras muchas han sido las quejas de los automovilistas que circulan a diario por la arteria y de los vecinos, a los que representa múltiples molestias, como ruido, polvo, caos vial, y lo más preocupante, vibraciones causadas por la propia obra que eventualmente pueden poner en riesgo la integridad y patrimonio de los ciudadanos que viven en las inmediaciones.

En días pasados se dio por concluida la primera etapa de la obra que considera el tramo comprendido entre Oceanía y Viaducto, pero sin embargo a causa de las lluvias que se han presentado en el oriente de la ciudad no hemos podido percatarnos que aún con el concreto hidráulico colocado se presentan encharcamientos de grandes proporciones que nos alertan ante posibles deficiencias en la obra y asimismo se puede observar que en cuanto al alumbrado público en algunos casos sólo se ha pintado y no se ha colocado lámparas nuevas, lo cual en teoría debería haberse renovado por completo en el tramo de referencia.

Consideramos que el Circuito Interior es una de las vialidades más extensas en la Ciudad de México, la cual cruza 10 Delegaciones Políticas en 42.8 kilómetros, con lo que se convierte en una de las más transitadas y de vital importancia para la ciudadanía.

Consideramos que el proyecto denominado "Circuito Bicentenario" es una de las obras más importantes que ha emprendido el Gobierno del Distrito Federal y que tiene prevista una inversión de 3 mil 200 millones de pesos en un periodo de 5

años y que es necesario que los recursos públicos sean ejercidos con transparencia y eficacia.

Consideramos que los habitantes de la Capital requieren de obras de infraestructura urbana rentables, duraderas, funcionales y que cumplan con los requerimientos cualitativos y cuantitativos.

De la misma forma, consideramos que en el caso de las obras del Circuito Interior es necesario que estén considerados aspectos fundamentales como la calidad de los materiales, la durabilidad, el bajo costo de mantenimiento, el sistema eficiente de drenaje, seguridad para los usuarios y mejoramiento de la imagen urbana de la zona.

Consideramos que tratándose de una obra a cargo del Gobierno del Distrito Federal es necesario llevar a cabo supervisiones por parte del área operativa, en este caso de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, supervisiones externas a cargo de particulares contratados para tal efecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo, con el cual solicitamos al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, copia de toda la información referente a la licitación pública a través de la que se adjudicó la obra de rehabilitación del Circuito Interior, considerando bases, actas de junta, aclaraciones y actos de fallo.

Segundo.- Solicitamos la documentación referente al contrato de obra y al procedimiento de contratación de la supervisión de la misma. Asimismo, se solicita copia de todos los documentos entregados a la Secretaría de Obras y Servicios por parte del prestador de servicios encargado de la supervisión.

Tercero.- Exhortamos al titular de la Secretaría de Obras y Servicios implemente las medidas necesarias a fin de que se erradiquen los encharcamientos presentados en los carriles centrales en el tramo en teoría terminado del Circuito Interior que comprende desde Viaducto hasta Oceanía y asimismo se tomen las

medidas necesarias para que en los tramos en construcción se prevengan estas inconsistencias de la obra.

Firman los diputados Daniel Ramírez del Valle y su servidor, diputado Miguel Ángel Errasti.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Daniel Salazar.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Miguel Angel Errasti.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Daniel Salazar. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para señalar que los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar en contra de esta propuesta por diferentes razones.

Entendemos la postura de los diputados del PAN, son oposición y es obvio, es lógico que a ellos les toque o pretendan resaltar los posibles errores en las gestiones de gobierno, en la obra pública, en las políticas públicas, y entendemos, a final de cuentas es la naturaleza de la oposición y esto no significa ningún problema.

Lo que a nosotros nos preocupa es que se pretenda utilizar casi cualquier tema para estar señalando, no descarto que hay errores en la obra, toda obra pública genera molestias y puede haber algunas deficiencias, de hecho la hay, hay una que ya detectamos, que tiene que ver con los encharcamientos que le preocupan al diputado, fundamentalmente es en Viaducto y Circuito Interior, en donde hay un problema que por cierto ya se está corrigiendo, pero lo que queda claro es que hay una actitud de tratar de fiscalizar la actuación del Gobierno de la Ciudad.

El problema no es fiscalizar, para eso hay órganos de esta Asamblea, hay comisiones, las económicas, indudablemente que esto sin menoscabo de que todos los diputados como tal podamos tratar de ejercer la facultad no sólo de legislar, gestionar, sino también de fiscalizar, o sea sin menoscabo de esa facultad hay que presentar las iniciativas que sean necesarias, sin embargo vemos sistemáticamente que en cualquier acción de gobierno se busque información de contratos, de licitaciones.

La verdad es que a mí me parece que debiésemos enfocarnos a otro tipo de temas, no digo que esto no sea importante, por supuesto que lo es, pero a nosotros ya nos llama mucho la atención que esto es sistemático y que inclusive los lleva a los diputados de oposición a asumir actitudes contradictorias, porque por un lado señalan la falta de obra pública, la reactivación económica de la ciudad, la falta de movilidad en la ciudad y, por otro lado, obras públicas tan importantes, proyectos tan importantes como es la reactivación del Circuito Interior, en donde se requiere no sólo la sustitución de la carpeta asfáltica para a

futuro economizar el mantenimiento sin necesidad de tener que estar cada año sustituyendo el asfalto, sino que ahora con el concreto hidráulico hasta por 20 años no habrá necesidad de aplicar grandes inversiones en el Circuito Interior, amén de que están proyectados los puentes que ya ha enunciado el diputado Errasti y que van ayudar mucho a mejorar la movilidad de la ciudad, que por cierto ha sido un tema muy mencionado en las últimas semanas a partir del Hoy No Circula.

Entonces, vemos una contradicción, insisto, entre por un lado buscar fiscalizar obras que tienen la intención de dar respuesta a los grandes problemas de la ciudad y al mismo tiempo criticar estas mismas obras.

Quisiera comentarle al diputado proponente que desafortunadamente el tema de los encharcamientos en el Circuito Interior, y no sólo ahí sino en el Viaducto y en el Periférico, responden no a problemas de deficiencia en las vialidades en cuanto a materia hidráulica, sino que estamos ya ante fenómenos meteorológicos que son muy diferentes a los que se vivían cuando fueron proyectadas estas vialidades; y que a pesar de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México está haciendo un esfuerzo importante por rehabilitar las plantas de rebombeo de aguas negras en los pasos a desnivel, y pese a que han echado a andar operativos también muy importantes, como el "Operativo Tormenta", la verdad es que las contingencias han estado rebasando las capacidades instaladas.

Entonces, a mí me parece que conoedores de este factor no me parece correcto, adecuado estarlo señalando como si se tratara de una omisión o una negligencia. Hay una explicación que inclusive es pública y que si hay otras cosas que señalar, adelante, hay que señalarlas, pero cosas que ya son sabidas y a qué se deben, que además se están haciendo los esfuerzos corregirlas, no me parece que sea productivo para esta Asamblea.

Por eso es que los diputados del grupo parlamentario del PRD vamos a votar en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Miguel Ángel Errasti. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto al diputado Salazar a mí más que a ustedes me preocuparía ese doble discurso con el que siempre suben a esta Tribuna.

Fíjese qué lamentable es que legisladores emanados del PRD se opongan nuevamente a un caso de la transparencia y la rendición de cuentas, recordándole que en este proyecto se van a ocupar más de 3 mil millones de pesos, imagínese que gravedad, porque nosotros no estamos pidiendo algo imposible, sólo estamos solicitando información; que le recuerdo por cierto existen leyes que permiten que no sólo usted como diputado, sino que la ciudadanía se entere de todo lo que está haciendo el gobierno capitalino y qué lamentable que usted que representa a bastantes habitantes del oriente de la ciudad, se oponga a esta transparencia.

Qué lamentable que el PRD se distinga porque lo que menos les preocupa precisamente es fiscalizar y transparentar los recursos, que por ciento somos de los pocos Estados, por no decir Estado, pero la capital es uno de los que más recursos recibe a nivel federal y me parece que a dos años de su gestión es lamentable que no entendamos que uno de los objetivos de ser precisamente, diputado, es fiscalizar los recursos del gobierno, diputado, fíjese que lamentable.

Quiero decirle que está no sólo el fiscalizar, sino también gestionar y lo que hoy el diputado Ramírez del Valle propone, que por cierto es el Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo, es precisamente respuesta a que los ciudadanos que viven en esa parte de la ciudad todos los días se ven afectados por las obras del gobierno capitalino.

Quiero recordarle que el 80 por ciento de las obras de esta capital están paradas por ineficiencia del diálogo que existe con los vecinos pero, bueno, ése ya será cuestión de otra discusión. Yo sólo me quiero enfocar a la referencia del Circuito Interior, donde es lamentable, yo pensé que en su discurso iba a escuchar que iba

a decir que es culpa del Gobierno Federal que se encharquen los pasos a desnivel, porque es el discurso que el PRD ha ocupado toda esta Legislatura, pero sí pareciera que es una constante, sí pareciera como constante que hoy los que vivimos en esta capital y tenemos que circular en los lugares que todos los días se quedan coches desgraciadamente como canoas en los puentes viales, es responsabilidad del gobierno capitalino, diputado, no venga a decirnos mentiras a esta Tribuna.

Finalmente, esa transparencia que les incomoda y que nunca les ha preocupado ni siquiera a esta mayoría de esta Legislatura, creo que será la respuesta que le daremos a los representados de esa zona, toda vez que usted no va a permitir que esta propuesta de información, no estamos ni siquiera mandando a comparecer al Secretario de Obras, porque también es otra cuestión que a ustedes les preocupa que siempre estamos mandando a comparecer a los funcionarios a esta Asamblea, sólo de información, se va a oponer, diputado.

Espero que con esta versión estenográfica, que seguramente se la haremos llegar a los vecinos de esa zona, conozcan la postura del PRD.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Morgan?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN (desde su curul).- Por alusiones de Partido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Honestamente lo que yo escuché del diputado Daniel Salazar es que el PRD no se opone a la información. Lo que sí escuche de manera concreta y contundente, es de que el Partido Acción Nacional ha estado ocupando cualquier obra, cualquier circunstancia para denostar y para adelantarse a requerir información que no es conveniente en este momento. Me parece que vamos en una primera etapa de esta importantísima obra, que efectivamente en este momento y seguramente por el hecho de que no se han concluido todas las obras en el Circuito Interior, ha presentado algunos encharcamientos.

Por el otro lado también es conveniente que, hablando de verdad, vengamos a decir las cosas que sí son reales. Por ejemplo, que el 49% de los recursos del Distrito Federal son generados aquí mismo en el Distrito Federal; por ejemplo, que desde el año anterior y este año la mayor inversión en obra pública a nivel nacional es del Gobierno de la Ciudad, y que también estamos en la disposición de generar la información adecuada, nada más que tenga lógica, que tenga sentido y que no sea utilizada en el aspecto del canibalismo político, y me refiero a dos hechos el día de hoy: a la solicitud de información que presentó aquí mismo hace algunos minutos atrás la diputada Paula Soto con respecto a los uniformes inteligentes y, por otro lado, también a la parte de la información que solicita el PAN, y que también fue aprobada, con respecto a que se rinda un informe pormenorizado respecto de la licitación pública para construir el distribuidor vial de Periférico, Calle 7 y avenida Chimalhuacán.

Entonces, si venimos a hablar aquí con toda la disposición y con toda la honestidad, yo le pediría al diputado Miguel Ángel Errasti, y para que no se dé este asunto lamentable del canibalismo político como ya lo hemos visto ahora en el asunto del News Divine, que pudiéramos avanzar y que nosotros de ninguna manera nos negamos a la información, pero eso de presentar y de solicitar la licitación, me parece que tiene otros sentidos, un sentido abiertamente político. Si el señor diputado Miguel Ángel Errasti viene aquí y dice, bueno, que nos den la información de por qué la deficiencia de este primer tramo en cuanto a los encharcamientos, por supuesto que nosotros vamos a avalar esa parte de la

información; pero si venimos a buscar, como dicen, a meter hebra para sacar hilo, me parece que no es adecuado porque precisamente lo que no está generando una comunicación ni fluida ni respetuosa entre nosotros es a venir a politizar cualquier tema, cuando todos sabemos, como también aquí lo explicó el diputado Daniel Salazar, que hace más de 20 años no se hacía un mantenimiento mayor de los términos que hoy se está haciendo, además de sustituir el pavimento por el concreto hidráulico que nos va a dar una mayor duración y adicionalmente todos estos puentes y conexiones que van a generar una mayor movilidad y que por ende van a generar también mayor disposición y mayor rapidez para los ciudadanos, menor contaminación.

Entonces yo haría un exhorto muy respetuoso al diputado que ha presentado esta propuesta, que permita que se terminen las obras, que vayamos de manera conjunta atendiendo esta solicitud, pero que nos enfoquemos a lo que en este momento verdaderamente confronta, conflictúa a los ciudadanos y que no nos vayamos ya incluso a pedir rendimiento de la obra o de que ya la conclusión, cuando apenas vamos en la primera etapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones de partido, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Miguel Errasti. Se concede el uso de la palabra al diputado Errasti hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo nada más a manera de reflexión quisiera primero comentarle a mis compañeros diputados, y no a todos, porque sé que hay algunos que sí saben escuchar, que aprendamos primero a escuchar qué estamos pidiendo, para que no le queramos dar la vuelta a la tortilla.

Primero quiero decirle que si usted tiene la estadística, diputado Morgan, de que en esta Capital es donde mayor inversión pública ha existido, yo le quiero decir que en esta Capital el 80% de esas inversiones y de obra pública que usted dice

están sin concluir por la incapacidad de su gobierno el cual está emanado de su partido político. Eso también es estadística y nos lo ha dicho precisamente el Secretario de Obras en Comisiones. Entonces se lo dejo eso de tarea para que también en su diccionario personal lo tenga como referencia.

En segunda, quiero decirle que más allá del canibalismo político del que ustedes vienen a denunciar en las tribunas, que los diputados de oposición y demás, yo creo que no les ha quedado claro, diputados, que Acción Nacional es una oposición responsable en el Distrito Federal, y por eso precisamente no les vamos a tolerar sus truculentadas a las cuales están siempre acostumbrados, y que lo que quede de esta Legislatura, vamos a seguir siendo responsables, diputado.

Quiero nada más por último decirle, para no salirnos de la discusión de este punto de acuerdo y que aprendamos a escuchar, que nosotros nada más estamos solicitando una copia de la información referente a la adjudicación; en segundo, punto una copia del contrato de obra, y el tercer, exhortándole al Secretario de Obras a que erradiquen precisamente que implementen mecanismos para erradicar estos encharcamientos, estos ríos que se llegan a formular en todas las delegaciones de la capital y a eso es a lo que se oponen, diputado.

Imagínese que cerrazón existen en los diputados en la Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones la diputada Paula Soto. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Es lamentable, diputado, que hablemos con amplísimo desconocimiento y supongo yo que llegó tarde, cuando presenté el punto de acuerdo para tratar el tema de los uniformes inteligentes, y ojalá y tal vez ese sea el problema, cuando los diputados antes de estar atendiendo la sesión de la Comisión Permanente,

estamos hablando por teléfono, diputado Morgan, sería importante que nos pusiéramos atención para no venir y hablar y decir y pasar vergüenzas en esta Tribuna.

El punto de acuerdo de los uniformes inteligentes, fue aprobado si no me equivoco por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa, y es lo que usted califica como canibalismo político, a veces se nos olvida a los diputados locales que una de nuestras responsabilidades, es precisamente fiscalizar al Gobierno del Distrito Federal. Es esa una de nuestras responsabilidades.

De esa manera podemos garantizarle a los ciudadanos que los recursos que le otorgan al gobierno se están aplicando de manera correcta, y la medida que tenemos, es a través o de puntos de acuerdo, respetuosos exhortos al Gobierno del Distrito Federal y a su Jefe de Gobierno o través de solicitudes de información, pero es de comprender y la verdad es que sí ha sido demostrado en varias ocasiones, que la transparencia le incomoda a veces al gobierno y más a veces también a su partido político.

Hay que acostumbrarnos a este ejercicio democrático y a esta fiscalización que también tienen derecho los ciudadanos a través de la Ley de Transparencia de la cual el Partido Acción Nacional siempre se ha sentido orgullosísimo y siempre hemos buscado acatar a cabalidad y al ciento por ciento.

Triste que una vez que nos pudimos poner de acuerdo para trabajar en función de un punto de acuerdo acerca de la UNIPOL, que trabajamos también para hacer la propia redacción, la modificación de este punto de acuerdo y que todos dijimos y que hoy en la mañana usted dijo en un programa de radio en un debate que teníamos que trabajar en conjunto las diferentes fuerzas políticas, venga ahora aquí a ocupar la Tribuna a hablar, a denostar y a decir que estamos cayendo en el canibalismo político porque le pedimos información al Gobierno del Distrito Federal.

No eludamos nuestra responsabilidad, más allá del gobierno, más allá de los colores de partido que representamos, somos representantes populares y estamos aquí para poner el alto y sacarle también provecho a los recursos ciudadanos, a los recursos públicos, que nos trajeron aquí y que aquí nos mantienen.

Ojalá y en realidad comencemos todos a construir y dejemos las justificaciones tristes de niños, lamentablemente, para venir a ocultar la información, que si no tienen nada que deber, no tienen nada que temer. Bienvenidos a la transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON (Desde su curul).- Por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Humberto Morgan. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Bueno hablando de llegar tarde y de vergüenzas, usted se salió varios puntos atrás, diputada, y no escuchó toda la argumentación, y cuando yo me refería al aspecto del canibalismo político, no me referí al tema de los uniformes inteligentes.

Ese tema y como aquí la audiencia y los diputados son conscientes y lo escucharon públicamente, a lo que me referí con el tema de los uniformes inteligentes es a que nosotros no teníamos ninguna reticencia con respecto a la información y que la información bien podemos solicitarla y que nosotros no nos

oponíamos a la información que se puede solicitar por ejemplo con respecto al encharcamiento de la primera parte que terminó el Circuito.

Lo que me pareció excesivo y por eso vine y lo sostengo aquí, con respecto a que cualquier problema lo quieren generar en político y este canibalismo político es que por un problema de una obra que todavía no se concluye se pidan las licitaciones y una serie de cosas que nosotros no estamos en indisposición. Lo que estamos en indisposición es que se utilice cualquier argumento político para venir y denostar al gobierno cuando nuevamente, repito, era una obra que no se le había hecho un mantenimiento mayor durante más de 20 años y que hoy no sólo el reencarpetamiento con concreto hidráulico y estas nuevas conexiones con los puentes que se van a construir pues van a generar un verdadero beneficio.

Yo creo que cualquier obra y todos estamos concientes de ello, creo que cualquier obra nos genera un número importante de complicaciones, especialmente en esta ciudad tan compleja y tan visitada, casi 4 millones de personas al día.

Por eso nuevamente repito, si el diputado quisiera cambiar sin adjetivos y solicitar estrictamente la información en términos de la conclusión de esta primera etapa, nosotros estamos de acuerdo.

Bajo la lógica que se ha presentado aquí, que tiene una lógica más política que de verdadero servicio a la comunidad, para informarle qué es lo que está pasando con la primera conclusión del tramo, me parece no estamos de acuerdo y aquí también de manera respetuosa y enfática lo comentó el diputado Daniel Salazar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por alusiones personales, ha solicitado el uso de la palabra la diputada Paula Soto Maldonado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Respetuosísimamente, diputado, nada más solicitar su tiempo, después de que termine, porque estoy esperando la versión estenográfica para que seamos muy

precisos en lo que decimos y que no se nos olviden las palabras que venimos aquí a verter, nada más para hacer alusión a lo del canibalismo político, que creo que usted sí.

Nada más informarle. Las licitaciones se realizan antes de que las obras comiencen a llevarse a cabo. Entonces por eso si la obra ya se está llevando a cabo creo que tenemos todo el derecho de solicitar la licitación, la información.

También decirle que este punto de acuerdo, que no lo presento yo, pero es presentado por un integrante de mi grupo parlamentario, es precisamente producto de las quejas vecinales de aquellos ciudadanos que están afuera de este recinto, de esta Comisión Permanente, y a los cuales debemos nuestro trabajo.

Nada más hacerle esa acotación.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Si la diputada me permitiría una pregunta, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, si le acepta una pregunta al diputado Morgan.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- A sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. HUMBERTO MORGAN COLÓN (Desde su curul).- Yo hice una propuesta en términos de que no tenemos ninguna objeción por pedir información. Me parece que la información puede ser concreta en esta parte de lo que se va concluyendo de la primera etapa, vamos a seguir aquí en la Diputación Permanente y después en el periodo ordinario, entonces por qué no exhortarles en ánimo de esta disposición, nuevamente lo repito, que se pida la información sin adjetivos para que no se politice, que sirvamos a los ciudadanos que están allá afuera y entonces quedemos en una actitud en la que sí hay la posibilidad de coincidencia.

¿Podiera ser posible esto, aunque también se lo hago de manera directa al diputado proponente del punto?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Adelante, diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Mire, honestamente se lo digo, yo no presenté el punto de acuerdo, tendría yo que comentarlo con mi compañero diputado Miguel Angel Errasti, aunque creo que y aquí tengo el punto de acuerdo, le podríamos dar lectura a las tres partes de este punto de acuerdo y si encontramos algún adjetivo que llegara a molestar los oídos de alguno de los diputados, entonces lo podríamos modificar.

Uno. Se solicita al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, copia de toda la información referente a la licitación pública a través de la que se adjudicó la obra de rehabilitación del Circuito Interior, considerando bases, actas de juntas de aclaraciones y acta de fallo. Ese es el punto primero.

El punto segundo: Se solicita la documentación referente al contrato de obra y al procedimiento de contratación de la supervisión de la misma, asimismo se solicita copia de todos los documentos entregados a la Secretaría de Obras y Servicios por parte del prestador de servicios encargado de la supervisión. Ese es el segundo punto.

El tercero: Se exhorta al Titular de la Secretaría de Obras y Servicios implemente las medidas necesarias a fin de que se erradiquen los encharcamientos presentados en los carriles centrales en el tramo en teoría terminado del Circuito Interior que comprende desde Viaducto hasta Oceanía, asimismo se tomen las medidas necesarias para que en los tramos en construcción se prevengan estas inconsistencias en las obras.

Eso es lo que dice el punto de acuerdo, diputado, entonces la modificación, no sé si he dado respuesta.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se pregunta al diputado promovente si acepta las modificaciones en comento, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado promovente en atención a la pregunta de esta Presidencia. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado.

Nada más para ya no profundizar en la discusión, por supuesto que aceptamos la propuesta del diputado, toda vez nada más ponernos de acuerdo en la redacción con Servicios Parlamentarios para que quede como un sistema de información.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Toda vez que se recibió una solicitud en términos del artículo 135 del Reglamento para el Gobierno Interior, suscrita por el diputado Miguel Angel Errasti, proceda la Secretaría a consultar en votación nominal si es de aprobarse, con las modificaciones aceptadas por el diputado promovente. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación nominal)

Salvador Martínez Della Rocca, a favor con el considerando que se da de que se pongan de acuerdo en los términos de la redacción. Eso es todo, pero a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Humberto Morgan, como lo comentamos, en congruencia con lo que hemos venido trabajando hoy, a favor con la redacción que se acordó.

Isaías Villa, con las modificaciones aprobadas, en pro.

Daniel Salazar, de igual manera con la modificación que se le estaría proponiendo al diputado Errasti, a favor.

Avelino Méndez, en contra.

Paula Soto, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

El de la voz va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, en contra.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

García Ayala Marco Antonio, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 a favor, 2 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el número 12 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal para que resuelva un recurso de acceso a las boletas electorales de la elección presidencial del 2006, como le solicita la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y cientos de miles de ciudadanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- A nombre del diputado Tomás Pliego y del mío propio voy a leer para que se integre, quiero que esté íntegro en el Diario de Debates.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal para que a través de las Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, así como al Instituto Federal Electoral, acaten y atiendan la medida cautelar emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano jurídico de la Organización de los Estados Americanos consistente en suspender la destrucción de las boletas electorales de la elección presidencial del 2 de julio del 2006 hasta que la Comisión se pronuncie sobre la petición presentada por el Director de la Revista Proceso con hechos presumiblemente violatorios del derecho y acceso a la información pública, contemplados en el artículo 13.1 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos.

Segundo.- Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Pido que se inserte, es de urgente u obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal, toda vez que ha sido solicitada por el diputado Miguel Ángel Errasti. Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, procederé a recoger la votación nominal, empezando de derecha a izquierda.

Salvador Martínez, a favor.

Agustín Castilla, en contra.

Paula Soto, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la mesa directiva.

Alvarado Villazón, a favor.

Diputado Miguel Errasti, en contra.

García Ayala, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que ha sido considerada la propuesta de urgente y obvia resolución, está a discusión la propuesta

¿Existen oradores en contra?

Diputado Agustín Castilla.

¿A favor?

El diputado Isaías Villa.

Hasta por 10 minutos el diputado Agustín Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Una vez más a lo mejor nos enfrascamos en una discusión bizantina, toda vez que finalmente es la Suprema Corte de Justicia quien debe resolver al respecto de este asunto y hace un ratito platicando sobre este tema, todo indica que ya se pronunció. Al final lo que determine esta Diputación Permanente, carece de sentido toda vez que hay una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Isaías Villa hasta por 10 minutos. Adelante, diputado, para hablar en pro.

EL C. DIPUTADO ISAIÁS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Muy fácil. Si la Suprema Corte de Justicia también ya se pronunció a favor y el Tribunal Federal Electoral, no veo el que haya aquí necesidad de votar en contra. Creo que así reafirmamos nuestros principios y convicciones democráticas.

Por eso nosotros solicitamos que se vote a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de esta Legislatura exhorten a la Secretaría de Salud, a la Dirección del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro, a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, al personal y a las madres y padres de los menores que son sujetos de atención especializada por parte del Hospital Psiquiátrico Infantil Juan N. Navarro para que se constituya inmediatamente una mesa de diálogo y negociación con el fin de que se resuelva a favor de la infancia mexicana el actual conflicto en torno a dicha institución, se concede el uso de la Tribuna al diputado Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Avelino.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Los que suscriben, diputados Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentamos este punto de acuerdo que pido se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Voy a dar algunos pormenores de este asunto y son los siguientes.

Como uno de los resultados de la valoración del desempeño del manicomio central del Distrito Federal La Castañeda, a principios de los años sesenta y su transformación acorde a los nuevos criterios de tratamiento psiquiátrico, el 24 de octubre de 1966 se inauguró el Hospital Psiquiátrico Infantil doctor Juan N. Navarro, único en su género en México.

El Hospital Psiquiátrico Infantil doctor Juan N. Navarro otorga desde entonces atención psiquiátrica primaria, promoción de salud mental, identificación temporal temprana, secundaria, diagnóstico oportuno y tratamiento y terciaria de rehabilitación a la población menor de 18 años de forma continua e integral.

De acuerdo con la información de la Presidencia de la República correspondiente al año 2003, citamos: "Cabe recordar que el Hospital Psiquiátrico Infantil doctor Juan N. Navarro atiende cada año a cerca de 4 mil menores con trastornos

mentales y del comportamiento en consultas de primera vez, además otorga 40 mil en forma subsecuente y lleva a cabo 130 mil intervenciones terapéuticas.

Este nosocomio público creado en 1966 es el único de tercer nivel para la población abierta que da una atención integral a menores con trastornos mentales, además en él se ha formado a 70% de los paidopsiquiatras del país y a un gran número de estos de Latinoamérica.

En el mes de enero de 2006 se planteó por primera vez un proyecto de reubicación del Hospital Infantil Psiquiátrico, así como a disminución de la gama de servicios que brinda a la niñez mexicana, esto motivó una fuerte respuesta del personal adscrito a dicha institución, así como de las madres y padres de familia de los menores y de la sociedad civil.

Pasó el tiempo, dos años y el 15 de mayo pasado autoridades de la Secretaría de Salud informaron que planean que el hospital sea reubicado en una de las oficinas que pertenecían a la Secretaría de Educación Pública.

Hay que considerar que estudios recientes con la población infantil del Distrito Federal han arrojado los siguientes datos:

Mientras la prevalencia de problemas de salud mental en la población urbana entre los 3 y los 2 años se estima en el 16% la percepción en la sociedad es a minimizar el problema desestimándolo; que en los últimos 5 años los suicidios en menores de edad han aumentado un 20% debido principalmente a la depresión y actualmente constituyen la segunda causa de muerte entre adolescentes y la cuarta en niños entre los 5 y los 14 años de edad, según los informes recientes; a nivel nacional se estiman 3 mil 89 decesos por esta causa, de los cuales 8.1 corresponden a menores de 15 años de edad.

De acuerdo a las estimaciones el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los próximos años la primera causa de invalidez laboral y ausentismo estará conformada por las enfermedades vinculadas a la salud mental, depresión y estrés, con sus secuelas psicosomáticas de cefaleas y trastornos cardiovasculares crónicos.

El Hospital Infantil Psiquiátrico “Doctor Juan Navarro”, es en la actualidad el único espacio en la República Mexicana destinado para atender la hospitalización de pacientes con problemas tales como: intento o ideación suicida, depresión mayor, esquizofrenia, psicosis, trastorno bipolar, abuso de sustancias y trastornos conductuales que ponen en peligro al paciente o a sus familiares, por mencionar sólo las causas más frecuentes de demanda hospitalaria. Al no existir hospitalización para niños y adolescentes especializada en ninguna otra institución, se reciben pacientes de todos los Estados y los pacientes con derecho asistencial al ISSSTE, IMSS o PEMEX.

Que sabemos que el proyecto de reubicación que en los términos que actualmente está planteado, resulta peligroso para los menores, quienes en su mayoría son atendidos por hiperactividad y las instalaciones a las que se les pretende trasladar, aún con la realización de algunas adecuaciones en las antiguas oficinas de la Secretaría de Educación Pública, no responden a las necesidades de tratamientos paidopsiquiátrico como las instalaciones en las que actualmente se encuentra el hospital.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud Federal y a la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad:

Primero.- A que informen a esta soberanía acerca de los trabajos que ha venido realizando la comisión para la renovación del Hospital Psiquiátrico Infantil “doctor Juan N. Navarro” acerca de sus propósitos de creación.

Segundo.- Incorporen a la Comisión para la renovación del Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro” a un representante del Instituto Nacional de Cancerología y a otro de las madres y padres de familia de los pacientes.

Tercero.- Se garantice el otorgamiento de los servicios actuales que presta a la infancia mexicana, el Hospital Psiquiátrico Infantil “Juan N. Navarro” procurando su ampliación y mejoramiento en el futuro inmediato.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Avelino Méndez Rangel, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Salvador Martínez Della Rocca.

¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos, diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, apreciados diputados y diputadas, compañeros aquí presentes.

Evidentemente como el Psiquiátrico Infantil está en la Delegación Tlalpan, y aunque no lo estuviera, lo quiero dejar sentado porque cuando tomamos protesta tomamos protesta como diputados del DF, pero en este caso particular, además está en Tlalpan y además está en mi Distrito.

Yo he tenido contacto directo con los compañeros y compañeras que han manifestado inconformidad con justa razón.

Ahora bien, yo quisiera proponerle, señor Presidente, lo siguiente. Acabo de hablar con el doctor Julio Sotelo, el doctor Julio Sotelo me informa, Avelino, que: uno, el Hospital Psiquiátrico Infantil actualmente está verdaderamente muy mal, muy mal en infraestructura y que efectivamente está mal también la atención médica.

El doctor Julio Sotelo me dijo a mí dos cosas. Punto uno, que él ya recibió a algunos compañeros de los que están manifestando inconformidad, pero como se está pidiendo una mesa de diálogo, Presidente, me acaba de informar ahorita el doctor Julio Sotelo, ahorita, hace un ratito, que el doctor Francisco Becerra sería el conducto para este diálogo, Avelino, el doctor Francisco Becerra, y que nos recibe de inmediato.

La propuesta, fíjense bien compañeros, hay un gran proyecto de la Secretaría de Salud de hacer en Tlalpan "La Ciudad de la Salud", es una gran propuesta, y hacer el Instituto de Cancerología más grande del mundo, pero además lo que me dijo Julio Sotelo es que no sólo se va a hacer el Instituto de Cancerología más grande del mundo, se va a hacer un extraordinario edificio, un extraordinario hospital para la atención psiquiátrica, un extraordinario hospital, y lo digo, y si quieren se los dice Sotelo, porque yo personalmente coadyuve para que las instalaciones donde estaba la SEP y el CONACYT pasaran a formar parte de la Secretaría de Salud para crear ese Instituto, personalmente lo hice porque para mí educación y salud siempre han sido cosas prioritarias en donde no puede bajo ningún concepto haber ninguna bronca que se hiperpolitice, no que se politice, en la vida todo es política, pero que no se hiperpolitice.

El doctor Julio Sotelo me dijo que se va a hacer un extraordinario edificio en un terreno, señor Presidente, de 25 mil metros cuadrados, que lo van a hacer de primer lugar en el mundo también y que garantiza que se le va a dar asistencia a todos los pacientes del Psiquiátrico Infantil y él personalmente va a poner atención

especial para que paulatinamente en la medida en que el nuevo edificio se está construyendo paulatinamente se vaya trasladando los pacientes que están ahorita en la ubicación que tiene actualmente el hospital y que paulatinamente, sí, yo los vi, aquí hay un grupo de compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Que están aquí presentes, les damos la bienvenida.

Yo me comprometí, junto con el Delegado de Tlalpan, me comprometí a darles el apoyo. Tan apoyo es que ya hablé con Julio Sotelo, y con esto termino, punto uno, ya está la mesa del diálogo con el doctor Francisco Becerra.

Punto dos, el doctor Julio Sotelo no es hermano de un doctor Sotelo que me informaron que no se portó muy bien con los vecinos, con los padres de los pacientes, pero propone lo siguiente el doctor Julio Sotelo. Yo le propuse que por qué no hay una, fíjense bien, una reunión de trabajo, no comparecencia, una reunión de trabajo con el doctor Julio Sotelo para que le informe a la Comisión de Salud, y yo agregaría a la de Educación también, una reunión de trabajo, me dijo él "la semana que entra pónganme el día que quieran y será un honor para mi ir", para que nos presente el proyecto de lo que es lo que se está soñando en una ciudad de salud el proyecto del Instituto de Cancerología más grande del mundo y el proyecto del Hospital Psiquiátrico Infantil, que me juró que viene y nos lo propone para que vean la calidad de hospital que se va a hacer para que ahora sí nuestros niños, nuestras niñas tengan una atención psiquiátrica de primer nivel en el mundo.

Como Julio Sotelo es amigo mío, sé que tiene palabra y que lo que me dice no me está mintiendo. Cuando yo fui Delegado de Tlalpan él era el Director de Neurología del Instituto de Neurología y tuvimos una relación de apoyo mutuo extraordinario.

La solución está, yo he hablado con los padres de los niños y niñas que están en el Hospital Psiquiátrico y una de las cosas que me gustó mucho de los

compañeros y compañeras con las que hablé, no están en posición intransigente, ellos están en una posición de negociar y lo que están pidiendo es que se les garantice que el hospital que se va a hacer esté, señor Presidente, bajo norma.

Entonces yo le propongo a usted, señor Presidente, y al mismo tiempo Presidente de la Comisión de Educación, que convoquemos a una reunión de trabajo al doctor Julio Sotelo y que hagamos público este extraordinario proyecto de “La Ciudad de Salud”, que además como está en Tlalpan me va a dar mucho gusto, aunque estuviera en cualquier lado, pero en Tlalpan me da mucho gusto, que nos presente el proyecto del Hospital Psiquiátrico extraordinario que se va a construir y el del Instituto de Cancerología más grande del mundo.

Nadie puede más que aplaudir estas acciones y aplaudir esta actitud del doctor Julio Sotelo, de decir se les recibe ahorita a los compañeros, y yo voy a una reunión de trabajo de inmediato con la Comisión de Salud, pero como nos interesa el tema salud y educación no hay que olvidar lo que dijo un Premio Nobel, que ha salvado más vidas lavarse las manos con jabón que la penicilina, lo cual es un problema educativo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Esta Presidencia solicita se asiente en actas la solicitud que hace el diputado Martínez Della Rocca y se dé cuenta a la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, le damos la más cordial bienvenida a los padres y madres de los infantes que son atendidos en el Hospital Infantil Psiquiátrico Juan N. Navarro.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Nada más un agregado de la propuesta, para que los compañeros padres de familia y madres de familia de los niños y niñas que requieren atención en el hospital, para que estén convencidos de lo que yo dije, yo propongo que la Comisión de Salud también en la reunión con Julio Sotelo se asuma como una comisión de vigilancia de cómo se va construyendo el edificio y cómo se va trasladando a los pacientes de un edificio al otro con base en las normas que ellos están solicitando, que son las normas establecidas por la ley, es que seamos vigilantes también nosotros para que tengamos el compromiso con ellos y ellas de que vamos a estar presentes y que no los vamos a dejar solos.

EL C. PRESIDENTE.- Registra esta Presidencia la propuesta del diputado Martínez Della Rocca y solicita a Servicios Parlamentarios dé cuenta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativo. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Diputación Permanente. Fecha 16 de julio de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que cuente la Secretaría.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de julio de 2008 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:15 horas)

